PROCESO					
GESTIÓN FINANCIERA					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas	TITULO **TRAMITE DE PAGO ANTICIPO/PARCIAL Y/O TOTAL**	CÓDIGO: **GF-FO-36**			Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		VERSIÓN No. **04**	Página **1** de **5**		
		FECHA:	**17**	**9**	**2024**

Fecha trámite de pago	26 de agosto de 2025	Número de Pago	No. 001
Valor de pago solicitado	$6.195.000 (SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.)		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No. 013-013-2025	
Nombre o Razón Social del Contratista	VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA (ECO PLAGAS PUTUMAYO)	
Identificación	NIT o C.C: 1.082.127.888-9	SAP (acreedor) : 80004925
Objeto del Contrato	"SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIOS PARA FUMIGACIÓN, DESRATIZACION, A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y CADS DE PUERTO LEGUÍZAMO DE LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL SUR".	
Orden o Pedido ERP SAP	No. 4300012231 – 4200151747	
Expediente Orfeo	20251401206050000001E	
Registro Presupuestal	No. 11825 del 04 de Junio de 2025	
	⊗ VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	($) 6.200.000
	+ Valor Adiciones	($)
	- Valor Reducciones	($)
	Valor Total del Contrato	($) 6.200.000
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	N/A	
Fecha de legalización del contrato	2025-06-03	
Fecha de finalización del contrato	2025-12-01	
Porcentaje de ejecución del contrato	99.92%	
Modificaciones del contrato	☐ Adición Valor ☐ Modificación Descripción Modificatorio de precios ☐ Suspensión Descripción ☐ Prorroga Fecha ☐ Cesión Descripción	
Novedades del contrato	*(Se especificará claramente novedades respecto al pago como embargos, multas, sanciones, afectación de pólizas u otro concepto que afecte el valor del pago al contratista).*	

Garantías	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de inicio	Vigente Hasta
Póliza de cumplimiento	No. CHJ 100048944	$ 1.240.000	30/05/2025	01/04/2026
Póliza de calidad del bien	No. CHJ 100048944	$ 3.100.000	10/12/2025	10/12/2026
Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales	No. CHJ 100048944	$310.000	30/05/2025	10/12/2028

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA		
	N° 45344540717	Tipo cta. bancaria	Ahorro ⊗ Corriente ☐
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	☐ RESPONSABLE DE IVA ⊗ NO RESPONSABLE DE IVA		

	☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN	
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	⊗ ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO	
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990		**CUMPLE**
	1 planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	SI
	2. certificación de pago de seguridad social y parafiscales	SI
	3. certificación de obligaciones laborales	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	N°. 88886109
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)	$ 1.423.500
	Periodo Salud Agosto	$ 178.000
	Periodo Pensión Agosto	$ 227.800

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El **supervisor del contrato** verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y Sistema de Facturación Electrónica designado por SIIF Nación (cuando aplique)

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	⊗ Si ☐ No
	SIIF (cuando sea Electrónica)	☐ ⊗i ☐ No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
1.	Control de pagos código GF-FO-35	26/08/2025	$ 6.195.000	01
2.	Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente No. **FAEL437**	19/08/2025	$ 6.195.000	02
3.	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 No. 01	20/08/2025	$ 6.195.000	03
4.	Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)	N/A	N/A	N/A
5.	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP –MB51 No. **5000809096** No. **5000809106**	21/08/2025 21/08/2025	$ 1.500.000 $ 4.695.000	04-05
6.	Certificación Bancaria (Aplica para las Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra o cuando el contrato no relaciona la cuenta bancaria).	N/A	N/A	N/A
7.	Orden de Suministro No.001 Orden de Suministro No.002	16/06/2025 28-07-2025	$ 1.500.000 $ 4.695.000	06-07
8.	Planilla de seguridad social en estado pagada. No. 88886109	11/08/2025	$ 504.900	08

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/u orden de compra) que se encuentra en trámite.

PROCESO					
GESTIÓN FINANCIERA					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas	TITULO **TRAMITE DE PAGO ANTICIPO/PARCIAL Y/O TOTAL**	CÓDIGO: **GF-FO-36**			Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		VERSIÓN No. **04**	Página **3** de **5**		
		FECHA:	**17**	**9**	**2024**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forman de pago en el contrato No. 013-013-2025 suscrito el 30 de Mayo de 2025, que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegurar el cargue de documentos en la plataforma SECOP II y/o ORFEO
- El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en SECOP II y/o ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo. Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control)

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	Reposa en el expediente Contractual	FECHA	FOLIO
1.	Control de pagos código GF-FO-35	SI	26/08/2025	01
2.	Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente No. **FAEL437**	SI	19/08/2025	02
3.	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 (original) No. 01	SI	20/08/2025	03
4.	Acta de corte parcial o final de obra código PA-FO-86 (si aplica)	N/A	N/A	N/A
5.	Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP (cuando aplique) No. **5000809096** No. **5000809106**	SI	21/08/2025 21/08/2025	04 - 05
6.	Certificación Bancaria (cuando aplique).	N/A	N/A	N/A
7.	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	SI	01/08/2025	06-08
8.	Planilla de seguridad social en estado pagada. No. 88886109	SI	11/08/2025	09
9.	Informe de supervisión No. 03	SI	22/08/2025	10-35
10.	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
11.	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)	N/A	N/A	N/A
12.	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)	N/A	N/A	N/A
13.	Orden de Suministro No.001 Orden de Suministro No.002	SI	16/06/2025 28-07-2025	36-37

Únicamente para el primer pago:		
Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaría - RIT expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIIU)	SI	x
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN documento en firme (copia de certificado)	SI	x

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) *Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato*	Nombre MARIA DEICY ESPAÑA BAHOS	
	Cargo/Dependencia Líder SST GA	Extensión
	Firma: Maria deicy España Bahos.	

(informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.						
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO - GESTOR CONTRACTUAL *Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.*	**SECOP II**		**ORFEO**		**EXPEDIENTE FÍSICO**	
	SI x	NO	SI x	NO	SI x	NO
	Nombre MONICA ALJANDRA SANCHEZ PACHON					
	Cargo / Dependencia: COORDINADORA DE CONTRATOS				Extensión:	
	Firma:					
V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia)	Nombre CAPITÁN DE CORBETA DAVID RICARDO MELÉNDEZ RODRÍGUEZ					
	Cargo DIRECTOR AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR					
	Firma:					

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES – La unión de nuestras Fuerzas

Rad No 2025-14010-003886-2
Fecha 26/08/2025 05:24:58 PM Us Rad Doriz Alexandra Canencio Portilla
Destino: REGIONAL SUR
Remitente: Maria Deicy España Bahos MARIA.ES
Fecha Actual: 26/08/2025 05:25:08 PM
Empresa: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

CONTROL EJECUCION PRESUPUESTAL

						SEGUIMIENTO FACTURAS (SOLO EN REGIONALES)			SEGUIMIENTO PAGOS						
Contrato	objeto	Plazo ejecución	No. RP	Vr. R.P.	Vr. Contrato	No. Factura	Fecha Factura	Valor factura	Adicion	Vr. Total	pago anticipo	Pago (s) parcial (es)/ Total	Saldo	Responsable	fecha tramite último pago
013-013-2025	SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIOS PARA FUMIGACIÓN, DESRATIZACION, A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y CADS DE PUERTO LEGUÍZAMO DE LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL SUR	01/12/25	11825	6.200.000	6.200.000	FAEL 437	21/08/2025	6.195.000		6.200.000		6.195.000	5.000	Abg. MONICA ALEJANDRA SANCHEZ PACHON	26/08/2025

100

Elaboró: Tec. Hiruin Mogollon Cruz
Tecnico de Contratos; Ejecución y Seguimiento

Reviso: Abg. Monica Alejandra Sanchez Pachon
Coordinadora de Contratos

Aprobó CC David Ricardo Melendez Rodriguez
Director Agencia Logistica Regional Sur

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

No. Trám. Pago #001 Fecha: 26-08-25
Cont-# 013

DE: DIRECTOR REGIONAL SUR.

PARA: financiera

INSTRUCCIONES Y ÓRDENES:

favor verificar y proceder

PLAZO:

CC DAVID RICARDO MELÉNDEZ RODRÍGUEZ

PROCESO

GESTIÓN FINANCIERA

	TITULO	Código GF-FO-35			
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	CONTROL DE PAGOS	Versión No. 04		Página 1 de 1	
		Fecha	17	9	2024

DATOS DEL CONTRATO

Contrato No.	013-013-2025			No. Registro Presupuestal / Fecha		11825 04/06/2025		
Objeto del Contrato	"SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIOS PARA FUMIGACIÓN, DESRATIZACION A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y CADS DE PUERTO LEGUIZAMO DE LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL SUR"			RP Actual No	11825	Valor 6 200 000,00	Fecha	04/06/2025
Nombre Contratista:	VICTOR ANDRÉS POLANCO NEUTA			RP Reserva No.		Valor	Fecha	
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio	N/A				No. de la negociación de BMC	N/A		
Presupuesto con cargo a ALFM	SI	X	NO					
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras	N/A				Plazo de ejecución del contrato (contrato inicial y prorroga	01 DE DICIEMBRE 2025		
Celebrado(s) con:	N/A							

EJECUCIÓN ANTICIPO

Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0,00	0,00	0,00	0,00

CONTROL CONTRATO			VALOR	6.200.000,00
Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	Dependencia de afectación	Valor por rubro
6 200 000,00	A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	FUMSEDAD FUMIGACION SEDE ADMINISTRATIVA	6 200 000,00
Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo			**Valor total del contrato**	6 200 000,00
			Valor ejecutado presupuestal	6 195 000,00
			Saldo por ejecutar	5 000,00

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #01

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
FAEL 437	19-ago-25	A-02-02-02-009-004	A-02-02-02-009-004-09	OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N C P	FUMSEDAD FUMIGACION SEDE ADMINISTRATIVA	6 195 000,00	6 195 000,00	6 195 000,00
TOTAL TRAMITE	$6 195 000,00							

Saldo por Uso A-02-02-02-009-004-09 OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P.	5 000,00
Saldo	5 000,00

Si se requiere inserte más filas

ADICIÓN / REDUCCIÓN/TRASLADOS DEL RP No. DE FECHA _____ Y FECHA DEL MOVIMIENTO (SI APLICA) _____

Movimiento	Fecha		Valor

Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

Firma del Supervisor: Nombre de quien Revisa en Presupuesto: Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o Contabilidad :

Nombre del Supervisor: María Deicy España Bahos Fecha en que se validan los saldos "RP": 26-08-25 Fecha: 26-08-25

Supervisor del Contrato No.:013-013-2025 Firma de quien Revisa: Firma de quien Revisa:

VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA
NIT: 1082127888-9
Régimen: No responsable de IVA
Persona Natural
CR 4 CLL 7, Villagarzón, Putumayo, Colombia, CP 861080
Tel. 3229449792
Email. ecoplagasputumayo@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764081544081 válida desde 2024-10-15 hasta 2026-10-15 rango desde FAEL401 hasta FAEL600.

Razón Social: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR
NIT : 899999162
Dirección: CALLE 1 CRA 1 FRENTE A LA BASE NAVAL, Puerto Leguízamo, Putumayo, Colombia
Teléfono: 3124362288
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Total de Lineas: 10

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : FAEL437
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 10:50:51-05:00
FECHA FIRMADO: 19/08/2025 10:50:55

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
19	08	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Ú.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	MIP	MANEJO INTERGRADO DE PLAGAS SERVICIO DE FUMIGACIÓN ESPECIALIZADA PARA REALIZAR CONTROL DE PLAGA PRINCIPALMENTE SITPOPHILUS ORYZAE (GORGOJO DEL ARROZ), TRIBOLIUM CONFUSUM (HARINA DE TRIGO) Y LEPIDÓPTERA (PALOMILLAS) Y ROEDORES EN EL CADS DE LA REGIONAL SUR DE LA ALFM SERVICIODE FUMIGACIÓN ESPECIALIZADA PARA REALIZAR CONTROL CONTRA LA PROLIFERACION DE ACAROS Y BACTERIAS EN LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO Y OFICINAS DE LA REGIONAL SUR DE LA AGENCIA LOGISTICA	WSD	1,00	$1.500.000,00				0,00	$1.500.000,00
2	sumi	suministro k-obiol ec 25 x litro	WSD	1,00	$500.000,00				0,00	$500.000,00
3	sumi	suministro k-othine sc50 x litro	WSD	2,00	$370.000,00				0,00	$740.000,00
4	sumi	suministro solfac ec 50 x litro	WSD	1,00	$440.000,00				0,00	$440.000,00
5	sumi	suministro starycide sc 480 x 250 ml	WSD	1,00	$360.000,00				0,00	$360.000,00
6	sumi	suministro plagas en granos - harinas x 500 tabletas	WSD	4,00	$510.000,00				0,00	$2.040.000,00
7	sumi	suministro racumin polvo x 1 kl	WSD	1,00	$280.000,00				0,00	$280.000,00
8	sumi	suministro rataquill bloque parafinado x 1 kl	WSD	1,00	$135.000,00				0,00	$135.000,00
9	sumi	suministro trampa de impacto	WSD	4,00	$32.000,00				0,00	$128.000,00
10	sumi	suministro tubo cebadero roedores (x 5 unidades)	WSD	2,00	$36.000,00				0,00	$72.000,00

Firma Digital: RsPw6pbYonZDl3a6zhljx63RXwtFLhphfQ0lasmUpcAidr19YLs314GYqcPitl1m qRCILpyxUQxa7i0Nakpxq+6KAJley/Tcg1h5SR3rf4ksNJ+Vfn fzNXryeOWDPZ98 BeZgwoyv4iatBd73hmZ4Lgf+kV5WQ6A48CiMcZGtGxaGVx/mTwxvzIRFhZ7WqFAo 4D6ZTx9qy7+1N83MtGkfY5z9OkC1n9+IpV/ /YBH6Q7vXLSe75+4iD0o3/Hu7HHHY h4RvDdiFPlhywHYtQkIYXAquqbVqp32fyQ1xIQbld1dWAbAd0K6O8ql53+kbiu0l itMseDn+os8XLnzYMPbj lg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0 PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8 facturatech

Notas:		
	Subtotal:	$6.195.000,00
	Cargos:	$0.00
	Descuento:	$0.00
SON: (seis millones ciento noventa y cinco mil pesos) **CUFE**: bcf75d12462df51b4b30675f11dbd2dd5b3970c0f64452610b1bf161f975cf4d82add6507c402574d62c27f579342525	**Total:**	$6.195.000,00

Firma Digital: RsPw6pbYonZDl3a6zhlpx63RXwtFLhphfQ0lasmUpcAdr19YLs314GYqcPitl1m qRCiLpyxUQxa7i0Nakpxq+6KAJley/Tcg1h5SR3rf4ksNJ+Vfn
rzNXryeOWDPZ98 BeZgwoyv4iatBd73hmZ4Lgf+kV5WQ6A48CiMcZGtGxaGVx mTwxvzlRFhZ7WqFAo 4D6ZTx9qy7+1N83MtGklY5z9OkC1n9+lpV/
YBH6Q7vXLSe75+4iD0o3/Hu7HHHY h4RvDdiFPlhywHYtQklYXAquqbVqp32fyQ1xIQbld1dWAbAd0K6O8qI53+kbiu0l itMseDn+os8XLnzYMPbj
==

Esta factura es un titulo valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
TÍTULO	ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	CÓDIGO: CT-FO-01			
		VERSIÓN No. 02	Página 1 de 2		
		FECHA	24	7	2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	013-013-2025	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	30/05/2025
OBJETO DEL CONTRATO:	"SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIOS PARA FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y CADS DE PUERTO LEGUÍZAMO DE LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL SUR".		
CONTRATISTA:	VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA (ECO PLAGAS PUTUMAYO)		
NIT/CC/CE:	1 082 127 888-9		
REPRESENTANTE LEGAL:	VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA		
INTERVENTOR:			
SUPERVISOR:	MARIA DEICY ESPAÑA BAHOS		
FECHA ACTA DE COORDINACION O DE INICIO:	09/06/2025		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	01 DE DICIEMBRE DEL 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	01/12/2025		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	20/08/2025	HORA:	11 00 00 a. m.	ENTREGA PARCIAL:		ENTREGA TOTAL:	X
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO LEGUIZAMO			DIRECCIÓN:	CALLE 1 CON CARRERA 1 - BASE NAVAL ARC LEGUIZAMO		

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
ECO PLAGAS PUTUMAYO	VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA	CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA LOGISTICA FFMM REGIONAL SUR	MARIA DEICY ESPAÑA BAHOS	SUPERVISOR	SUPERVISOR CONTRATO
(Incluya las filas que sean requeridas)			
EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:			
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:			

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACIÓN:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN ESPECIALIZADA PARA REALIZAR CONTROL DE PLAGA PRINCIPALMENTE SITPOPHILUS ORYZAE (GORGOJO DEL ARROZ), TRIBOLIUM CONFUSUM (HARINA DE TRIGO) Y LEPIDÓPTERA (PALOMILLAS) Y ROEDORES EN EL CADS DE LA REGIONAL SUR DE LA ALFM.	1	$ 1 500 000		$ 1 500 000
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN ESPECIALIZADA PARA REALIZAR CONTROL CONTRA LA PROLIFERACIÓN DE ÁCAROS Y BACTERIAS EN LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO Y OFICINAS DE LA REGIONAL SUR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES				
2	K-OBIOL EC25 BOTELLA X 1 LITRO	1	$ 500 000		$ 500 000
3	K-OTHINE SC50 BOTELLA X 1 LITRO	2	$ 370 000		$ 740 000
4	SOLFAC EC50 BOTELLA X 1 LITRO	1	$ 440 000		$ 440 000
5	STARYCIDE SC480 ENVASE DE 250 ML	1	$ 360 000		$ 360 000
6	PLAGAS EN GRANOS-HARINAS FRASCO POR 500 TABLETAS	4	$ 510 000		$ 2 040 000
7	RACUMIN POLVO FRASCO POR 1 KG	1	$ 280 000		$ 280 000
8	RATAQUILL BLOQUE PARAFINADO FRASCO POR 1 KG	1	$ 135 000		$ 135 000
9	TRAMPA DE IMPACTO MANUAL	4	$ 32 000		$ 128 000
10	TUBO CEBADERO ROEDORES (X5 UND) NUEVAS MANUAL	2	$ 36 000		$ 72 000
		VALOR SIN I.V.A			COP 6.195.000,00
		VALOR I V A		19%	COP 0,00
		VALOR TOTAL			**COP 6.195.000,00**

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO:	X	ANEXO DEL CONTRATO:		FICHA TECNICA:		ESPECIFICACIONES TECNICAS:	X

NORMA TECNICA: ____ CUÁL? _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X		*SIN NOVEDAD*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			*N/A*
CERTIFICACION EXPEDIDA			*N/A*
OTRO			

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

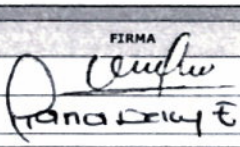
COMITÉ TECNICO: ____ SUPERVISOR: X

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO

OBSERVACIONES GENERALES : ESTA ACTA HACE REFERENCIA A LA ORDEN DE SUMINISTRO NO. 01 REALIZADO EL 16/06/2025 y 02 REALIZADO EL 28-07-2025

EL PROVEEDOR REALIZA EL SERVICIO DE FUMIGACION ESTABLECIDO EN EL ITEMS 01 SOLICITADO DE ACUERDO A LA ORDEN DE SUMINISTRO 01 DE FECHA 16/06/2025, EL CUAL SE EJECUTA SIN NOVEDAD EL PASDO 24-06-2025, ASI MISMO SE REALIZA UNA SEGUNDA ORDEN DE SUMINISTRO CON LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS TOMANDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME DE FUMIGACION LOS CUALES SE RECEPCIONARON EL 18/08/2025 EN LAS INSTALACIONES DE LA REGIONAL SUR, VERIFICANDO Y VALIDANDO LOS ELEMENTOS SIN NOVEDAD ALGUNA.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
ECO PLAGAS PUTUMAYO	VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA	CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL	
AGENCIA LOGISTICA FFMM REGIONAL SUR	MARIA DEICY ESPAÑA BAHOS	SUPERVISOR	SUPERVISOR CONTRATO	
(Incluya las filas que sean requeridas)				

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000809096
Fecha Documento	21.08.2025
Fecha Contabilización	21.08.2025
Sociedad No.	001
Nombre Sociedad	Regional Sur
Centro	S001 General Regional Sur
Proveedor No.	80004925
Nombre Proveedor	VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA
Orden de Compra	4300012231
Grupo de Compras	012 Servicios ALFM
No. Contrato	013-013-2025
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FAEL 437

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Sur		FUMUGACION OFICINAS & CASD R. SUR 2025	1	SRV	1.500.000,0000	1.500.000
							TOTAL	1.500.000

Emisor : HMOGOLLON Firma :

Recibe : Firma :

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000809106
Fecha Documento	21.08.2025
Fecha Contabilización	21.08.2025
Sociedad No.	001
Nombre Sociedad	Regional Sur
Centro	S001 General Regional Sur
Proveedor No.	80004925
Nombre Proveedor	VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA
Orden de Compra	4200151747
Grupo de Compras	010 Elementos de consu
No. Contrato	013-013-2025
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FAEL437

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	AG01	Alm Gral Sur	400003463	VENENO CONTROL GORGOJO *L	1	UND	500.000,0000	500.000
0002	AG01	Alm Gral Sur	400003564	VENENO PARA HORMIGAS	2	UND	370.000,0000	740.000
0003	AG01	Alm Gral Sur	400003462	VENENO CONTROL MALEZAS *L	1	UND	440.000,0000	440.000
0004	AG01	Alm Gral Sur	400004043	STARYCYDE SC480 *500ML	1	UND	360.000,0000	360.000
0005	AG01	Alm Gral Sur	400003968	INSECTICIDA CTRL PLAGA GRANOS HARINA*500	4	UND	510.000,0000	2.040.000
0006	AG01	Alm Gral Sur	400004288	RODENTICIDA POLVO CONTROL ROEDORES *KL	1	UND	280.000,0000	280.000
0007	AG01	Alm Gral Sur	400004289	RODENTICIDA BLOQUE CONTROL ROEDORES *KL	1	UND	135.000,0000	135.000
0008	AG01	Alm Gral Sur	400004290	TRAMPA DE IMPACTO	4	UND	32.000,0000	128.000
0009	AG01	Alm Gral Sur	400004291	TUBO CEBADERO ROEDORES	2	UND	36.000,0000	72.000
							TOTAL	4.695.000

Emisor : DFIGUEROA Firma : Duvan Andres Figueroa Tovar Firmado digitalmente por Duvan Andres Figueroa Tovar Fecha: 2025.08.21 16:09:49 -05'00'

Recibe : Firma : _____

WILLIAM GUILLERMO TOTENA RUIZ
CONTADOR PÙBLICO
TP. No. T-286901

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, certifico que a través de VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA identificado con cedula de ciudadanía 1082127888, ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a Salud, pensiones, Riesgos Laborales dando cumplimiento íntegro y oportuno con las obligaciones en mención.

A la fecha la empresa se encuentra al día con los pagos correspondientes hasta el mes de AGOSTO de la presente vigencia.

Para constancia se expide esta certificación el (01) del mes de agosto del 2025 y se firma como aparece.

WILLIAM GUILLERMO TOTENA RUIZ
Contador Público Titulado.

TP T-286901

BARRIO EL CARMEN – Mocoa- Putumayo. Cel. 3138231326

Email: williamtotena33@gmail.com

WILLIAMTOTENA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

286901-T



WILLIAM GUILLERMO
TOTENA RUIZ
C.C. 1110449344
RES. INSCRIPCION 2376 DEL 23/09/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

ERIC JESÚS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)

309629 325680

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B790702E1C5F0BF7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM GUILLERMO TOTENA RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110449344 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 286901-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

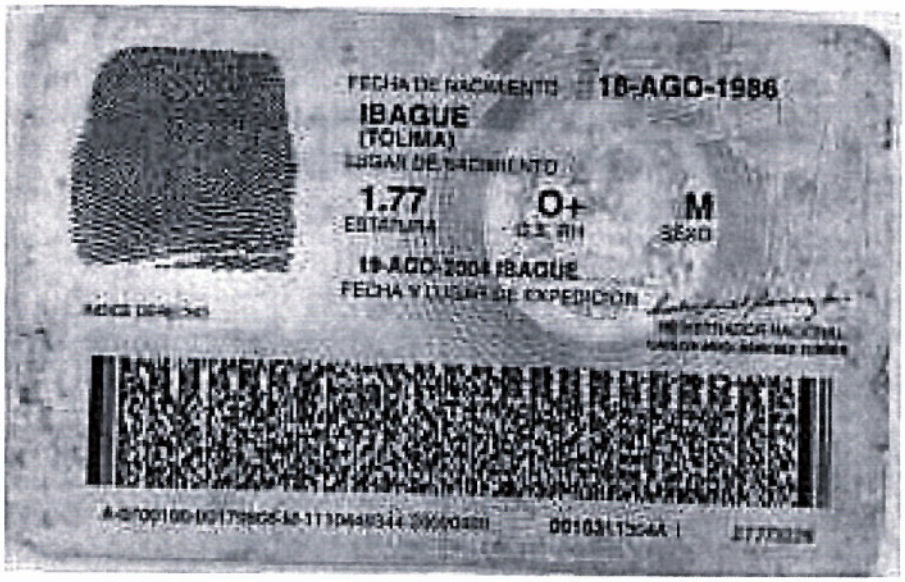
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


FECHA DE NACIMIENTO 18-AGO-1986
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77
ESTATURA
O+
M
SEXO
19-AGO-2004 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.110.449.344
TOTENA RUIZ
APELLIDOS
WILLIAM GUILLERMO
NOMBRES
FIRMA

NIT. 1082127888-9

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO SOBRE APORTES PARAFISCALES

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, certifico ante ustedes, cuando a ello ha habido lugar, que:

He tenido obligaciones con las siguientes entidades o sistemas:

- Seguridad social en salud

- Riesgos profesionales

- Pensiones

- Cajas de compensación familiar

A la fecha he cumplido con mis obligaciones frente al sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensión, caja de compensación familiar y parafiscales he dado cumplimiento íntegro y oportuno a todas las obligaciones con las entidades y sistemas anteriormente mencionados

Fecha: 09 de agosto del 2025

V. ANDRES POLANCO NEUTA
Representante Legal
C.C. 1.082.127.888

ecoplagasputumayo@gmail.com Cel.:3229449792 Villagarzón Putumayo

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1082127888	VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA		BRR MINUTO DE DIOS	3229449792	ecoplagasputumayo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente			PUTUMAYO	VILLAGARZÓN		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-08	2025-08	I	11/08/2025	88886109	$504.900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	99.100				99.100	0	0	99.100			991	99.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	99.100	99.100
CCF	0	0	0
FSAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	504.900	504.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1082127888	VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA	BRR MINUTO DE DIOS	3229449792	ecoplagasputumayo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente		PUTUMAYO	VILLAGARZÓN		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	11/08/2025	88886109	$504 900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 1082127888 | POLANCO NEUTA VICTOR ANDRES | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1 423 500 | 227 800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1 423 500 | 178 000 | 14 23 | 1 423 500 | 5 | 99 100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003

Ciudad y fecha 25/08/2025

AL: Señor Capitán de Corbeta
DAVID RICARDO MELENDEZ RODRIGUEZ
Director Agencia Logística Regional Sur

Señora Abogada
MONICA SÁNCHEZ PACHÓN
Coordinadora Contratos Regional Sur

Con toda atención me permito enviar al señor Capitán de Corbeta DAVID RICARDO MELENDEZ RODRIGUEZ Director Agencia Logística Regional Sur, y a la señora MONICA ALEJANDRA SÁNCHEZ PACHÓN Coordinadora de contratos Regional Sur, el informe de supervisión No. 003 del contrato No. 013-013-2025 del 30-05-2025 Correspondiente al mes de Agosto de 2025, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO: (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No. 013-013-2025

CONTRATISTA: ECO PLAGAS PUTUMAYO –VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA **OBJETO:** "SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIOS PARA FUMIGACIÓN, DESRATIZACION, A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y CADS DE PUERTO LEGUÍZAMO DE LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL SUR". **VALOR DEL CONTRATO:** SEIS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($6.200.000)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 01 DE DICIEMBRE DE 2025

MODIFICACIONES: SI _____ NO _____

TIPO MODIFICACION	

DESCRIPCION			PLAZO DE EJECUCION						
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
6.1	Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, firmada por el supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.	Acta recibo a satisfacción	N/A						
6.2	Certificado de afiliación y estar al día en los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.	Planilla de pago	N/A						
6.3	Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual debidamente suscrita por el contador o representante legal.	Certificado de Parafiscales	N/A						
6.4	Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.	Factura Electrónica	N/A						
9.a	Anexo 2 Cumplir con las normas y especificaciones técnicas	Ficha técnica de cada suministro	N/A						
9.b	Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de o invitación.	Producto Final	N/A						
9.c	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en la invitación.	Producto Final	N/A						

2. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Económico	Falta de idoneidad del personal	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos del contrato.	contratista	Mensual
2	Operacional	Variación en los costos de elementos y alimentos	El contratista deberá asumir la totalidad del riesgo y darle el manejo adecuado.	contratista	Mensual
3	Operacional	incumplimiento total o parcial de las obligaciones	garantía de cumplimiento	supervisor	Mensual

3. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION: (seguimiento técnico, administrativo, y jurídico)

A la fecha no se ha presentado ninguna novedad.

4. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato	**$** 6.200.000			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
Saldo Inicial			**$** 6.200.000	No Aplica
Pago anticipo (si aplica)				
Factura No. FAEL437	19-08-2025	$ 6.195.000	$ 5.000	
Subtotal (por usos)				

Porcentaje cumplimiento Avance 99,92% Demora 0%

5. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

No aplica

6. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

No aplica

7. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

No aplica

8. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

- Se anexa hojas de seguridad de suministros.

9. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: (*Cuando aplique / si no aplica dejar en este espacio la palabra No Aplica*)

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo.	X		
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega.	X		
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato.	X		
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.	X		

10. RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES

Según lo estipulado en el informe anterior, se realizó una segunda orden de suministros la cual el contratista llevó a cabo realizando una única entrega de suministro el 18 de agosto de este

año, logrando un cumplimiento del 99.92%. Como resultado, se generó un saldo a favor de la entidad por un valor de 5.000 pesos, que será reintegrado a su presupuesto. La entrega cumplió con todas las especificaciones contractuales.

Procedimientos Realizados:

- Diagnostico Control Integrado De Plagas
- Reporte Técnico Manejo integrado de Plagas
- Certificado de Control de Plagas
- El proceso de post consumo, que garantiza la adecuada eliminación o disposición final de los envases de plaguicidas usados. Este proceso se lleva a cabo en colaboración con la Corporación CAMPO LIMPIO a nivel nacional, asegurando su termo destrucción y disposición final adecuada. Este programa de recolección de envases se rige por el principio de "Responsabilidad Compartida", conforme al decreto 4741 de 2005 y la Resolución 1675 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Evidencias Fotográficas

1. *Registro fotográfico Servicio de Fumigación y diagnostico*



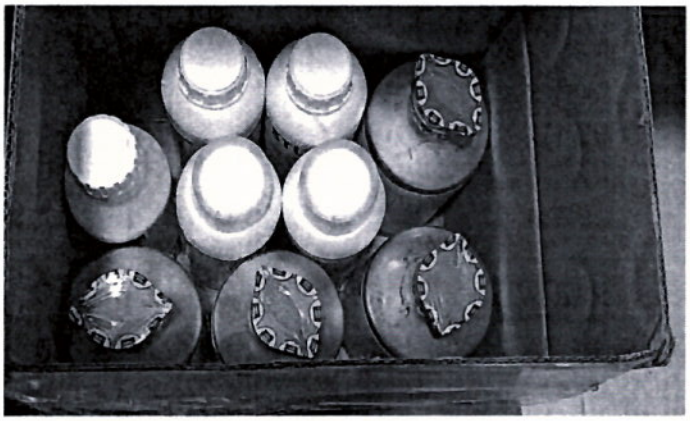







De acuerdo con las recomendaciones emitidas en el informe, se avanzó en la eliminación de áreas con potencial de convertirse en focos de anidación para roedores.

2. *Registro fotográfico Entrega de Productos Plaguicidas*





Cordialmente,

PD. MARIA DEICY ESPAÑA BAHOS
Supervisor del contrato No. 013-013-2025

Anexo 1. Hojas de seguridad Plaguicidas
Anexo 2. Certificado Control De Plagas
Anexo 3. Certificado Pos Consumo

K-Obiol®



Tipo: Insecticida en Emulsión Concentrada
Grupo Químico: Piretroide
Ingrediente activo: Deltametrina CAS 52918-63-5
Concentración: 2,5%
Uso en Granos Almacenados
Registro ICA N° 2481
CATEGORIA TOXICOLOGICA II
MODERADAMENTE PELIGROSO

1. INFORMACION GENERAL

K-Obiol® 25 EC es un insecticida para el control de plagas voladoras y rastreras, especialmente plagas que dañan granos almacenados como arroz, maíz, sorgo, soya, entre otros. Su ingrediente activo, la Deltametrina original de Bayer, es uno de los piretroides biológicamente más activos, además de su óptima actividad insecticida. **K-Obiol® 25 EC** garantiza una gran acción residual, aplicándose directamente sobre granos cereales en el momento del almacenaje, el periodo de protección del grano en el almacenamiento depende de la dosis de control utilizada.

2. INGREDIENTE ACTIVO

DELTAMETRINA
Gramos de Ingrediente activo/litro: 25g
Concentración de i.a.: 2,5%

BUTOXIDO DE PIPERONILO
Gramos de Ingrediente activo/litro: 225g
Concentración de i.a: 22,5%

Ingredientes aditivos...c.s.p 100%

RESTRICTED

3. MODO Y MECANISMO DE ACCION

K-Obiol® 25 EC actúa por contacto e ingestión produciendo un bloqueo en la transmisión nerviosa, por interrupción en la acción de la bomba de sodio de las neuronas del intercambio de sodio y potasio a nivel de la membrana celular, de manera que producen una transmisión continua del impulso nervioso. Las consecuencias de esta transmisión continua son los temblores, la parálisis muscular y, eventualmente, la muerte.

El Butóxido de Piperolino actúa como sinergizante, inactivando los sistemas de detoxificación de las plagas, volviéndolos más susceptibles y potenciando la acción del insecticida.

4. RECOMENDACIONES DE USO

K-Obiol® 25 EC es un insecticida de acción residual para el control de plagas de los granos almacenados como arroz, maíz, sorgo, entre otros.

Plaga	Dosis		P.C.* (días)	P.R.* (horas)
Gorgojo de los granos (*Sitophilus granarius*) Gorgojo del arroz (*Sitophilus oryzae*) Gorgojo del maíz (*Sitophilus zea mais*) Barrenador menor de los granos (*Rhyzopertha dominica*) Barrenador mayor de los granos (*Prostephanus truncatus*) Gorgojo dentado de los granos (*Oryzaephilus surinamensis*)	Impregnación o Aplicación directa sobre granos	20 ml K-Obiol®/ ton de grano para 3 hasta 6 meses 30 ml K-Obiol®/ ton de grano para 6 hasta 8 meses 40 ml K-Obiol®/ ton de grano para 8 hasta 12 meses Completar con agua hasta 300 - 350 ml de mezcla	1 día	N.A.

RESTRICTED

Palomilla de los granos (*Sitotroga cerealella*) Palomilla India de la harina (*Plodia interpunctella*) Palomilla gris de la harina Palomilla mediterranea de la harina (*Anagasta kuehniella*) Gorgojo confuse de la harina (*Tribolium confusum*) Gorgojo castaño de la harina (*Tribolium castaneum*) Gorgojo de frijol (*Acanthoscelides obtectus*) Cryptolestes ferrugineus	Aplicación en Superficies: Arrume de sacos, vehículos de transporte, silos, locales, bodegas, pisos, paredes, estibas	60 – 80 ml K-Obiol®/ 100 m^3 de arrume / 200 m^2 superficie Completar con agua hasta 10 L de mezcla		
	Tratamiento espacial No residual	Nebulización o Termonebulización 20 ml K-Obiol® /1 L de solvente (agua, ACPM, aceite mineral) /1000 m^3		

***P.C. Periodo de Carencia**: Tiempo que debe transcurrir entre la última aplicación y el uso del grano
***P.R. Periodo de Re-entrada**: Tiempo que debe transcurrir entre el tratamiento o aplicación del producto y el ingreso de personas al área tratada.

La efectividad en el control de plagas con el método de impregnación o aplicación directa del grano dependerá de factores externos como: calidad del grano recibido para almacenamiento, alistamiento y saneamiento de las instalaciones donde se va a almacenar el grano y tratamientos de control perimetrales periódicos y complementarios para evitar migraciones de la plaga.

Bayer® recomienda para la aplicación directa al grano el uso del sistema de dosificación Nebugram®. Este sistema fue desarrollado por Bayer® para garantizar la dosis adecuada para el control del grano almacenado durante un periodo de tiempo, asegurar la efectividad en la aplicación y mantener la seguridad del personal que ejecuta el procedimiento de control.

5. TIEMPO DE RE-INGRESO

El tiempo de reingreso para tratamientos espaciales y en superficies depende de algunas variables como son: área tratada, ventilación y dosis. En términos generales se recomienda el reingreso al área en un periodo de tiempo de hasta 2 horas.

RESTRICTED

El tiempo de reingreso puede ser menor siempre y cuando se verifique previamente que la superficie esté seca. Personas y animales pueden ingresar después que el área este completamente seca.

6. BENEFICIOS

- **K-Obiol® 25 EC**, insecticida con registros FAO, EPA y OMS para uso en incorporación al grano para consumo humano y Registro ICA en Colombia específicamente para este uso, cuenta con aprobación en el *Codex Alimentarius* de límites máximos de residuos en alimentos (LMR).

- **K-Obiol® 25 EC** no afecta olor, color, sabor ni propiedades organolépticas del grano tratado. El consumo del grano puede ser a las 24 horas siguientes de la aplicación.

- La impregnación de granos con **K-Obiol® 25 EC** es un **tratamiento preventivo**, cuyo objetivo es proteger y evitar la presencia de infestación de plagas y/o el daño causado en el grano por estas, manteniendo la calidad y minimizando perdidas por mermas.

- Alta efectividad en un amplio espectro de plagas de importancia económica en granos almacenados.

- **K-Obiol® 25 EC** es un insecticida ideal para uso en tratamiento de semillas, no tiene efecto adverso sobre el vigor y poder germinativo de las semillas.

- La impregnación de granos con **K-Obiol® 25 EC** es de fácil manejo con el sistema de dosificación Nebugram® y la relación costo/beneficio frente a tratamientos curativos como los gasificantes es mucho mayor, no solo en ahorros sino en lo referente a seguridad de la aplicación para el personal de planta.

- **Protección prolongada con una sola aplicación** hasta por 12 meses.

- El incremento de humedad en el grano es insignificante, no excede el 0.03% por tonelada de grano.

- La alta pureza de la Deltametrina de Bayer® minimiza el impacto eco-toxicológico sobre el medio ambiente y evitándose además los riesgos asociados a la presencia de impurezas.

RESTRICTED

7. PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO Y APLICACIÓN

- Utilizar ropa de protección adecuada al manipular y aplicar el producto.
- Utilice protección respiratoria (respirador ó mascara) cuando manipule el producto.
- No comer, beber ni fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación.
- No permita animales en el área tratada.
- Después de aplicar el producto báñese con abundante agua y jabón, lave la ropa contaminada.
- Verificar el buen estado del equipo de aplicación y calíbrelo previamente.
- No sople con la boca las boquillas obstruidas; utilice un cepillo para destaparlas.
- No almacenar el producto en casas de habitación. Almacene el producto en sitios seguros retirados de alimentos y medicinas de consumo humano y animal, bajo condiciones adecuadas que garanticen la conservación del producto (lugar oscuro, fresco y seco).
- Conservar el producto en envase original, etiquetado y cerrado. No re-envase el producto.
- Transpórtelo solamente con productos agroquímicos, separado de productos de consumo humano y animal

8. INSTRUCCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS

- En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente o lleve al paciente al médico y muéstrele la etiqueta adjunta.
- En caso de contacto con los ojos, lave con abundante agua tibia por mínimo 15 minutos, cubra el ojo afectado y lleve al paciente al médico.
- En caso de contacto con la piel, retire la ropa y bañe al paciente con abundante agua y jabón y lleve al médico.
- En caso de intoxicación por inhalación, retire la víctima de la zona de contaminación, lleve al aire libre y mantenga al paciente acostado de medio lado y vigile que éste respire.
- En caso de ingestión No induzca el vómito. Lleve al paciente al médico junto con esta etiqueta.

GUIA PARA EL MÉDICO

Si ha sido ingerido, practicar lavado gástrico en casos de ingestión abundante durante las dos primeras horas después de la ingestión, terminando con carbón activado y sulfato sódico. En casos de ingestión severa se deben monitorear las funciones cardíacas y respiratorias.

Considerar la aplicación dermal de aceites o lociones que contengas vitamina E. La irritación dermal puede ser dolorosa y requiere la aplicación de analgésicos.

RESTRICTED

En caso de contaminación ocular se puede requerir la aplicación de gotas oculares anestésicas después del lavado.

Si hay convulsiones aplicar Diazepam IV, contar con asistencia respiratoria. Después seguir tratamiento sintomático.

No hay un antídoto específico, por lo tanto, cualquier tratamiento debe ser sintomático.

Contraindicaciones: Derivados de la adrenalina (Epinefrina) y altas dosis de atropina.

9. MEDIDAS PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

- En caso de derrame, recoger con materiales absorbentes (aserrín o tierra seca), guardarlo en bolsa plástica y/o caneca y deseche acorde con la entidad local competente.
- No contaminar lagos, ríos, estanques ni arroyos con desechos o envases vacíos.
- Respetar la franja mínima de seguridad en relación con los cuerpos de agua, carreteras troncales, núcleos de población humana y animal, o cualquiera otra área que requiera protección especial, 10 metros (terrestre).
- Altamente tóxico para organismos acuáticos.
- Altamente tóxico a abejas. No aplicar en presencia de abejas ó polinizadores ó cerca a enjambres. aplicar temprano en la mañana o al final de la tarde.
- Si existen apiarios cercanos informe previamente al apicultor.

DESTRUCCIÓN DE ENVASES

NINGUN ENVASE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBE UTILIZARSE PARA CONTENER ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO.

DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO, ENJUAGAR TRES VECES ESTE ENVASE, VERTER LA SOLUCION EN EL AREA TRATADA; LUEGO INUTILIZAR EL ENVASE TRITURANDOLO O PERFORANDOLO Y DEPOSITAR EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ESTE FIN.

LLEVAR EL ENVASE AL CENTRO DE ACOPIO MAS CERCANO DEL PROGRAMA CAMPO LIMPIO, LUEGO DE REALIZAR EL TRIPLE LAVADO.

RESTRICTED

Para más información de los programas de recolección de envases, consultar en la dirección campolimpiocolombia@andi.com.co

EN CASO DE INTOXICACION, DERRAME O INCENDIO COMUNICARSE CON CISPROQUIM: Línea 01 8000 916012 O EN BOGOTA AL Tel. (1) 288 60 12. ATENCION 24 HORAS.
LINEA BAYER CROPSCIENCE DE SERVICIO AL CLIENTE: 01 8000 111212.

10. PRESENTACIÓN

Garrafa de 5 L.

11. INFORMACION DE CONTACTO

Línea Servicio al cliente: 018000111212
E-mail: ciencias.ambientales@bayer.com
Website: www.environmentalscience.bayer.co

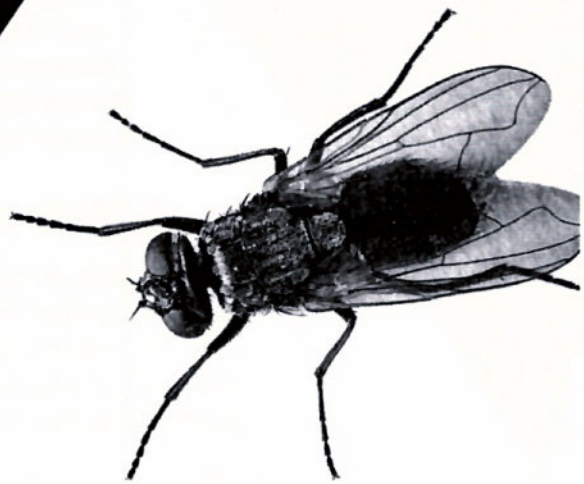
RESTRICTED

ACTUALIZADA
Y REVISADA

ENE 2025.

K-Othrine® SC50





Tipo:	Grupo Químico:	Ingrediente activo:	Concentración:
Insecticida en Suspensión Concentrada	Piretroide	Deltametrina CAS 52918-63-5	5%

Uso en Salud Pública - Registro N° RGSP 0049-97

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA III, MODERADAMENTE TÓXICO

ACTUALIZADA
Y REVISADA

ENE 2025.

K-Othrine® SC50

1. Información general

K-Othrine® SC50 es un insecticida en formulación Suspensión Concentrada de Deltametrina, conforme a la especificación WHOPES. La Deltametrina original de Bayer es uno de los piretroides biológicamente más activos que además de su óptima actividad insecticida ofrece una gran seguridad a seres humanos, animales domésticos y en general gran protección al medio ambiente. K-Othrine® SC50 es de amplio espectro de acción contra insectos rastreros y voladores, dando excelentes resultados.

Su formulación ofrece gran poder residual lo que permite controlar los insectos por grandes periodos de tiempo. **K-Othrine® SC50** se mezcla con en agua y se aplica con pulverizadores de prensión tipo Hudson XPert o similares, bombas manuales de presión constante y/o motomochilas. Igualmente se puede realizar aplicaciones residuales dentro y fuera de las instalaciones para el control de insectos rastreros o plagas urbanas.





2. Ingrediente activo Deltametrina

Nombre IUPAC:
S-α-ciano-3-fenoxibencil-(1R,3R)-3-(2,2-Dibromovinil) 2-2 dimetilciclopropano carboxilato
Gramos de Ingrediente activo/litro: 50g
Concentración de i.a.: 5%
Ingredientes aditivos: c.s.p. 100%

3. Modo y mecanismo de acción

Contacto e ingestión. Actúa sobre el sistema nervioso central de los insectos, interfiriendo la conducción normal de los impulsos nerviosos. Inicialmente produce en los insectos una fase de intensa agitación, seguida de parálisis general y posteriormente la muerte de estos.

4. Recomendaciones de uso

Este producto puede ser usado de acuerdo con las recomendaciones que se relacionan a continuación.

Tratamiento Residual para el Control de vectores en Salud Pública

K-Othrine® SC 50 es un insecticida de acción residual para el control de los vectores de la enfermedad de Chagas. La dosis letal suficiente para atacar por contacto a los triatomineos que reposan dentro y alrededor de las viviendas, ubicadas en áreas con alto riesgo a Chagas, es de 25 mg de Deltametrina, grado técnico, por metro cuadrado de superficie.

ACTUALIZADA
Y REVISADA

ENE 2025.

K-Othrine® SC50

1. Preparación de la dilución: En el tanque del pulverizador (Aspersora tipo Hudson X- pert) con ayuda de medidor, depositar 100 ml de **K-Othrine® SC50**, completándose posteriormente con agua limpia un volumen de 8L exactos, con objeto de que la preparación quede a una concentración de 0,625% de Deltametrina grado técnico. Cerrar herméticamente la tapa del tanque, agitando varias veces la aspersora para homogenizar la solución acuosa.

2. Aplicación: En la aspersora se debe asegurar una presión media de 50 psi. La distancia desde la boquilla a la superficie a asperjar siempre debe ser 45 cm. La boquilla se recomienda de abanico o cono lleno, se distribuyen en lo posible franjas de rociado sobre las superficies en forma vertical. El ancho de cada franja es de 75 centímetros y debe traslaparse en 5 centímetros con la siguiente. Se debe tener en cuenta los hábitos de los triatomineos para determinar la altura de aplicación, la cual puede ser de más de tres metros. En un segundo el operario desplazará la varilla 48,4 cm. Este movimiento debe ser uniforme a lo largo de todas las franjas.



3. Gasto de insecticida: Cuantitativamente la proporción de aplicación es aproximadamente de 40 ml de dilución por metro cuadrado o sea 8 litros de la suspensión por 200 metros cuadrados de superficie.

Otras recomendaciones de uso

K-Othrine® SC50, puede ser aplicado en perímetros de instalaciones formando una barrera protectora impidiendo el acceso de los insectos del ambiente. Puede ser aplicado en viviendas, hoteles, restaurantes, aeropuertos, industria alimentaria y no alimentaria, en general todo tipo de instalaciones de salud pública, según las siguientes recomendaciones.

Para el control de insectos rastreros diluir 4 – 6 ml de K-Othrine® SC50 por litro de agua para un cubrimiento de 16 m²; en tratamientos residuales en interiores, para 2 obtener una dosis de 12,5 mg de Deltametrina/m .



Plaga	Dosis	Cubrimiento
Insectos Rastreros y Voladores	4 - 6 ml / L de Agua	16 m²
Vectores Malaria y Chagas (Programas de Salud Pública)	100 ml / 8 L de Agua	200 m²

K-Othrine® SC50

5. Tiempo de re-ingreso

El tiempo de reingreso depende de algunas variables como son: área tratada, método de aplicación, ventilación y dosis. En términos generales se recomienda el reingreso al área en un periodo de tiempo de hasta 2 horas.

El tiempo de reingreso puede ser menor siempre y cuando se verifique previamente que la superficie esté seca. Personas y animales pueden ingresar después que el área este completamente seca.

6. Beneficios

// **K-Othrine® SC50** brinda alta residualidad gracias a su formulación fotoestable, por lo tanto, permite disminuir el número de aplicaciones.

// **K-Othrine® SC50** se absorbe fácilmente en la cutícula de los insectos dando un mayor poder insecticida.



// Ofrece amplio espectro de acción controlando insectos volares y rastreros en general como: moscas, mosquitos, zancudos, hormigas, cucarachas y vectores de enfermedades tropicales.

// Control de plagas en exterior e interior.

// Bajo olor, No mancha.



7. Precauciones, advertencias de uso y aplicación

// No comer, beber ni fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación.

// Después de aplicar el producto báñese con abundante agua y jabón, lave la ropa contaminada.

// Utilizar protección respiratoria (respirador o máscara), protección ocular y ropa protectora adecuada cuando manipule ó use el producto.

// Verificar el buen estado del equipo de aplicación. Calibrar previo a la aplicación.

// No soplar con la boca las boquillas obstruidas; utilizar un cepillo para destaparlas.

// Lave el equipo en el sitio de la aplicación y deseche esta agua de enjuague en el área tratada.

// No permita ni personas ni animales en el área tratada antes de cumplir el tiempo de re-ingreso.

// Conservar el producto en el envase original, etiquetado y cerrado. No reenvase el producto.

K-Othrine® SC50

// No almacenar en casas de habitación. Almacene el producto en sitios seguros retirados de alimentos y medicinas de consumo humano y animal, bajo condiciones adecuadas que garanticen la conservación del producto (lugar oscuro, fresco, seco y ventilado).
// Transpórtelo solamente con productos agroquímicos, NO con productos de consumo humano y animal.

8. Instrucciones de primeros auxilios

// En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente o lleve al paciente al médico y muéstrele la etiqueta adjunta.
// En caso de contacto con los ojos, lave con abundante agua por mínimo 15 minutos, cubra el ojo afectado y lleve al paciente al médico.
// En caso de contacto con la piel, retire la ropa y bañe al paciente con abundante agua y jabón y lleve al médico.
// En caso de intoxicación por inhalación, retire la víctima de la zona de contaminación, lleve al aire libre y mantenga al paciente acostado de medio lado y vigile que éste respire.





GUIA PARA EL MÉDICO

// Medidas de descontaminación general, si ha sido ingerido, practicar lavado gástrico, terminando con carbón activado y sulfato sódico.
// No hay un antídoto específico, por lo tanto, cualquier tratamiento debe ser sintomático.
// En caso de ingestión, no inducir el vómito. Administrar 200 ml de parafina líquida, seguido de lavado gástrico con 4 litros de agua, terminando con carbón activado y sulfato sódico.
// Si hay convulsiones usar Diazepam IV, contar con asistencia respiratoria.
// Si hay ardor y comezón en piel aplicar una mezcla de: 50% de crema con vitamina E, y 50% de Xilocaina.
// Contraindicaciones: altas dosis de atropina compuestos adrenérgicos (ej. adrenalina,epinefrina), excepto si se requiere RCP.

9. Medidias para la protección del medio ambiente

// En caso de derrame, recoger con materiales absorbentes (aserrín o tierra seca), guardarlo en bolsa plástica y/o caneca y deseche acorde con la entidad local competente.
// Lave el equipo en el sitio de la aplicación y deseche esta agua en el área tratada.
// Toxico para peces, NO contaminar lagos, ríos, estanques ni arroyos con desechos o envases vacíos.

K-Othrine® SC50

// Respetar las franjas de seguridad en relación con cuerpos de agua, carreteras troncales, núcleos de población humana y animal, o cualquiera otra área que requiera protección especial, 10 metros (terrestre).
// Tóxico a aves.
// Altamente tóxico a abejas. No aplicar en presencia de abejas ó polinizadores ó cerca de enjambres. Preferible aplicar temprano en la mañana o al final de la tarde.

DESTRUCCIÓN DE ENVASES

NINGÚN ENVASE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBE UTILIZARSE PARA CONTENER ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO.

DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO, ENJUAGAR TRES VECES ESTE ENVASE, VERTER LA SOLUCIÓN EN EL ÁREA TRATADA; LUEGO INUTILIZAR EL ENVASE TRITURÁNDOLO O PERFORÁNDOLO Y DEPOSITAR EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ESTE FIN.





LLEVAR EL ENVASE AL CENTRO DE ACOPIO MÁS CERCANO DEL PROGRAMA CAMPO LIMPIO, LUEGO DE REALIZAR EL TRIPLE LAVADO.

Para más información de los programas de recolección de envases, consultar en la dirección campolimpiocolombia@andi.com.co

EN CASO DE INTOXICACIÓN, DERRAME O INCENDIO COMUNICARSE CON CISPROQUIM: Línea 01 8000 916012 O EN BOGOTA AL Tel. (1) 288 60 12. ATENCION 24 HORAS.

LINEA BAYER CROPSCIENCE DE SERVICIO AL CLIENTE: 01 8000 111212.

10. Presentación

Frasco de 1 litro.

11. Información de contacto

Línea Servicio al cliente: 018000111212
E-mail: ciencias.ambientales@bayer.com
Website: www.environmentalscience.bayer.co



FICHA TECNICA
SOLFAC® EC050

Formulación: Emulsión Concentrada
RGSP- 0071-97. Registro.
INVIMA V-000964-R2
CATEGORIA TOXICOLOGICA III
MEDIANAMENTE TOXICO – CUIDADO



1. INFORMACION GENERAL

Solfac® EC050 es un insecticida piretroide, concentrado emulsionable, que actúa por contacto e ingestión. Es muy estable a la luz solar. De amplio espectro de acción contra plagas en diferentes instalaciones. Rápido efecto inicial sobre los insectos.

Solfac® EC050 aplicado según las recomendaciones de uso, se caracteriza por su benevolencia con las personas y el ambiente. Su acción residual combinada con bajas frecuencias de aplicación y a concentraciones muy bajas hace que sea un insecticida adecuado para ser usado en múltiples áreas.
No hay manchado de las superficies tratadas, deja un mínimo olor, hay desalojo de los insectos de sus escondrijos, facilitando las labores de higiene.

Solfac® EC050 es un insecticida para el control de plagas en aplicaciones domésticas, en la industria de alimentos e industria en general.

CARACTERISTICAS GENERALES:

Amplio espectro de acción.
Toxicidad muy benevolente para humanos y animales de sangre caliente
No deja olores desagradables
No oxida
No mancha
Rápido reingreso a las áreas tratadas
Controla por períodos prolongados de tiempo por su alto poder residual
Excelente efecto de repelencia
Bajas reacciones alérgicas

2. INGREDIENTE ACTIVO

CYFLUTHRIN.

Cyfluthrin: (RS)-α-cyano-4-fluoro-3-phenoxybenzyl (1RS,3RS;1RS,3SR)-3-(2,2-dichlorovinyl)-2,2-dimethylcyclopropaneacarboxylate 50 gramos por litro de formulación a 20ºC.

Gramos de Ingrediente activo/litro: 50g
Concentración de i.a: 5%

GRUPO QUIMICO: Piretroide
FORMULACION: Concentrado Emulsionable.

3. MODO Y MECANISMO DE ACCION:

Contacto e ingestión. Actúa sobre el sistema nervioso central de los insectos, interfiriendo la conducción normal de los impulsos nerviosos. Inicialmente produce una fase de intensa agitación, seguida de parálisis general y posteriormente la muerte de los mismos.

4. RECOMENDACIONES DE USO REGISTRADAS EN LA ETIQUETA:

Este producto tiene registradas ante la autoridad competente las siguientes recomendaciones de uso que están reportadas en su etiqueta:

DOSIFICACION Y APLICACIÓN:

Contra insectos voladores como moscas (*Musca doméstica, Fannia canicularis*, etc.), se aplica 6 cm^3 de **Solfac® EC050** por cada litro de agua, rociando todos los lugares donde se posan las moscas y mosquitos como: paredes, marcos de ventanas, puertas, cielorrasos, etc.

Contra insectos rastreros como cucarachas (*Blattella germanica, Blatta orientalis, Periplaneta americana*), pulgas (*Xenopsylla*), chinches de cama (*Cimex lectularius*), hormigas (*Lasius spp., Tetramoriun spp.*, etc.), grillos, etc. Se recomienda 8 cm^3 de **Solfac® EC050** por cada litro de agua rociando los escondrijos de los insectos como: guardaescobas, marcos de las puertas y ventanas, entrepaños de estantes, cuartos de baño, etc. Cubriendo estas superficies con el rociado en forma homogénea.

En las instalaciones industriales **Solfac® EC050** se aplica 8 cm^3 por litro de agua para controlar gorgojos de los productos almacenados, de las alfombras, pieles y otras plagas de importancia en instalaciones pecuarias, industriales alimenticias, bodegas, etc.

En los tres casos aplicar 50 cm^3 de mezcla por m^2 de superficie aplicado con aspersora manual o de motor.

Tratamiento adulticida espacial: Para el control de Aedes y Culex se utiliza dosis de 1 a 2 gramos de ingrediente activo por hectárea en nebulización espacial. Para tratamientos ULV, en máquina tipo LECO sobre vehículo, a una velocidad de 10 km/h y un descargue de 208 cm^3/min:

- Utilizar 20 cm^3 de **Solfac® EC050** diluidas en 480 cm^3 de ACPM para una dosis de 1 g/ha.
- En caso de mucha vegetación e infestaciones altas se recomienda diluir 40 cm^3 de **Solfac® EC050** diluidas en 460 cm^3 de ACPM para una dosis de 2

g/ha. Realizar tres tratamientos consecutivos con una semana de intervalo, con el fin de romper el ciclo del vector.

5. OTRAS RECOMENDACIONES:

Este producto por experiencias en su uso en el mercado también puede ser aplicado según las siguientes recomendaciones (esta información es complementaria a la información registrada ante la autoridad competente y no es una información oficial por lo cual debe ser validada antes de hacer uso del producto).

Aplicación: **Solfac® EC050** puede ser aplicado en aspersión, nebulización o diluido en agua para el control de insectos voladores y rastreros en las diferentes industrias donde se hacen presentes, así como también en medios de transporte, edificios, hospitales, habitaciones, bodegas, etc.

En la aplicación de **Solfac® EC050** no hay manchado de las superficies tratadas y no deja olores desagradables, ni residuos visibles.

APLICACION

Aspersión manual o de motor.
Nebulización en caliente o en frío.

ASPERSION

Control de Insectos Voladores:
Como moscas y mosquitos, por aspersión directa sobre las superficies, se recomienda aplicar 6-8 ml de **Solfac® EC050** por litro de agua en paredes, puertas, ventanas, cielorasos, techos, etc.

Control de Insectos Rastreros:
Como cucarachas, chinches, grillos, garrapatas, hormigas, etc., se recomienda aplicar 8 ml de **Solfac® EC050** por litro de agua en guardaescobas, marcos de puerta, de ventanas, entrepaños de closet, estanterías de cocina, armarios, baños, etc.
En los dos casos, aplicar 50 ml de mezcla por m2 para obtener mayor residualidad del insecticida.

NEBULIZACION EN CALIENTE O FRIO:

Solfac® EC050 se aplica a la dosis de 20 ml por litro de agua o solvente (ACPM o Aceite Mineral). Esta mezcla alcanza para tratar de 1.000 m^3 de espacio.

PRINCIPALES LUGARES DE APLICACIÓN:

Hormigas: Aplicar de manera que las hormigas entren en contacto con el producto, tratar siempre de localizar los nido o colonias y aplicar en el hormiguero hasta que rebose.

Cucarachas: Ubicar lugares de refugio, escondrijos, rincones oscuros, grietas en las paredes, detrás de neveras, estufas y muebles.

Moscas y Mosquitos y Zancudos: Aplicar sobre paredes y techos, hacer tratamientos alrededor de los criaderos de mosquitos. En rellenos sanitarios.

FORMA DE APLICACIÓN:

La aplicación debe ser racional, prudente y obedecer a criterios técnicos muy claros, utilizándose el material y procedimiento apropiados. El control y la vigilancia en el uso y manejo deben efectuarse con el fin de evitar que afecten la salud humana, la sanidad animal o vegetal, o causen deterioro del ambiente.

TIEMPO DE RE-ENTRADA:

El tiempo de re-entrada depende de algunas condiciones como son: área aplicada, método de aplicación, ventilación y dosis. En términos generales se recomienda un periodo de re-entrada de 2 horas, verificando previamente que la superficie esté seca y garantizando una excelente ventilación antes del re-ingreso.

6. BENEFICIOS:

- **Solfac® EC050** es efectivo contra insectos rastreros y voladores, dentro y fuera de las instalaciones; además de actuar de forma inmediata y ofrecer alta residualidad.

- **Solfac® EC050** se caracteriza por su gran efecto expulsor garantizando un excelente control de poblaciones ocultas de las plagas.

- **Solfac® EC050** por su baja frecuencia de aplicación en concentraciones muy bajas permite que sea usado en la mayoría los ambientes.

- **Solfac® EC050** es económico por que requiere un menor número de aplicaciones que otros insecticidas menos residuales.

- **Solfac® EC050** es una excelente opción para tratamientos en áreas intradomiciliarias porque que no deja olores desagradables, ni residuos visibles, ni manchado.

- **Solfac® EC050** es ideal para ser incluido en los programas de manejo integrados de plagas por su seguridad y benevolencia para el medio ambiente

7. PRECUACIONES Y ADVERTENCIAS DE USO:

ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION

- No debe almacenarse con alimentos, bebidas o drogas para uso humano y animal.
- Mantenerlo en su envase original, debidamente identificado y cerrado, fuera del alcance de los niños, personas ajenas a su uso y animales domésticos, en un lugar fresco y bajo llave.
- Las existencias de producto deben ser apiladas metódicamente y marcadas claramente de forma que puedan ser identificadas e inspeccionadas fácilmente; los envases se deben almacenar verticalmente y se debe limitar la altura de las pilas, para evitar desperfectos por aplastamiento. Los envases no deben estar almacenados directamente en el suelo, sino preferentemente sobre estibas y apartados de la pared, para permitir la ventilación.
- Todas las existencias se deben inspeccionar regularmente, para detectar signos de deterioro o pérdida.

ELIMINACION DE RESIDUOS

Se debe tratar que las cantidades de residuos se reduzcan al máximo. Sin embargo, cuando éstos se producen se pueden eliminar por métodos que sean seguros para aquellos que los manejan, dejen limpias las áreas y los objetos contaminados y reduzcan el peligro de contaminación ambiental.
Se deben cumplir los siguientes principios generales, cumpliendo siempre las normas locales:

- Para el envasado usar siempre recipientes de tamaño manejable y embudos para pequeñas aberturas.
- Eliminar siempre los residuos cuando surjan. Evitar la acumulación de grandes cantidades a eliminar.

- En lo posible, se debe calcular cuidadosamente la cantidad correcta de plaguicida que se precisa para el trabajo de un área específica o del día.
- Consultar la etiqueta del producto para conocer las instrucciones específicas.
- En caso de existir dudas, solicitar asesoría de las autoridades locales.
- Vestir siempre ropa protectora adecuada cuando se eliminen los residuos.
- No eliminar nunca los residuos de plaguicidas de modo que se pueda poner en peligro a personas, animales domésticos, fauna silvestre, alimentos almacenados o suministros de agua.
- Nunca deshacerse de los plaguicidas indiscriminadamente.

DESTRUCCION DE ENVASES

LOS ENVASES Y EMBALAJES DE PLAGUICIDAS NUNCA DEBEN SER UTILIZADOS PARA CONTENER AGUA O ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO O DE ANIMALES.

Se deben vaciar totalmente los envases y los embalajes antes de su destrucción. Luego deben ser agujereados para hacerlos inservibles.
Se deben escurrir los líquidos de los bidones, latas y botellas, invirtiéndolos sobre los depósitos mezcladores o tanques pulverizadores, permitiendo que escurran durante 30 segundos después que el líquido haya salido. Cada envase debe ser enjuagado tres veces añadiendo agua, hasta la cuarta parte de su volumen, cerrándolo, agitándolo y escurriendo el agua de enjuagar dentro del tanque mezclador o pulverizador, poniendo cuidado en no salpicar. Cuando se dispone de chorros de agua a presión, se deben usar para reemplazar los tres lavados. Los envases deben ser agujereados después de escurrirlos, para hacerlos inservibles.

El método más seguro para el medio ambiente, utilizable para la destrucción de materiales de embalaje combustibles como el papel, cartón o plástico, es quemándolos en un incinerador AUTORIZADO. Sin embargo, el papel limpio, el cartonaje externo y los envases de plástico (excepto PVC) limpios y enjuagados, se deben quemar en un sitio aislado, siempre que la ley local lo permita. Para mayor información de los programas de recolección de envases, consultar en la dirección campolimpiocolombia@andi.com.co

INFORMACION TECNICA SOBRE PRECAUCIONES

- Nocivo si es ingerido
- No debe transportarse ni almacenarse con alimentos, bebidas o drogas para uso humano y animal.

- Evitar el contacto con la piel.
- Manipular con cuidado el insecticida evitando derrames.
- No comer, beber ni fumar durante la manipulación.
- Al final de cualquier manipulación, lavarse las manos y la piel con abundante agua y jabón. Bañarse y cambiarse de ropa después del uso y antes de tomar alimentos o de fumar.
- Las personas encargadas de la aplicación deben usar el equipo de protección personal de acuerdo con las indicaciones de la etiqueta.
- No se debe aplicar donde hayan productos alimenticios o utensilios de cocina expuestos o superficies donde se envasan productos alimenticios.
- Mantenerlo en su envase original, debidamente identificado y cerrado, fuera del alcance de los niños, personas ajenas a su uso y animales domésticos, en un lugar fresco y bajo llave.
- Tratar a favor del viento.
- Estructurar en las unidades operativas el programa integral de salud ocupacional con sus componentes de medicina, higiene y seguridad industrial, conforme a lo dispuesto por la ley.

MANEJO DE INTOXICACIONES

PRIMEROS AUXILIOS:

- En caso de intoxicación del operario llame al médico inmediatamente o lleve el paciente al médico y muéstrele la etiqueta.
- Retire la ropa y lave las partes contaminadas del cuerpo con agua y jabón.
- Lave inmediatamente los ojos contaminados con agua pura durante 10 a 15 minutos.
- En caso de salpicaduras en la piel lavar con abundante agua y jabón.

GUIA PARA EL MEDICO

- En caso de contacto importante con el **Solfac® EC050**, asegurarse que se han tomado las medidas de descontaminación y completarlas según las necesidades.

- Evitar el enfriamiento del afectado, colocarlo en un ambiente cálido.
- En caso de irritación cutánea, evitar la exposición a una luz viva.
- Tratar la irritación mediante una crema humectante.
- En caso de irritación persistente, utilizar un ungüento anestésico local.
- En caso de inhalación, tratar al afectado con un derivado de la cisteína, en forma de aerosol, durante 15 minutos.

- En caso de ingestión, no inducir el vómito. Administrar 200 cm3 de parafina líquida, seguido de lavado gástrico con 4 litros de agua, terminando con carbón activado y sulfato sódico.
- Si hay convulsiones usar Diazepam IV. Después seguir tratamiento sintomático.
- Contraindicaciones: Derivados de la adrenalina (Epinefrina).

RECOMENDACIONES:

Se deben tomar medidas de seguridad incluyendo la protección de los operarios cuando manipulan y aplican el producto y la protección de las personas durante la aspersión en y alrededor de las residencias y/o edificaciones ocupadas.

El buen funcionamiento de la aspersora depende del cuidado y mantenimiento que se le dé. Para lograr esto es necesario que el operario haga limpieza diaria y revisión de la aspersora para asegurarse de que las conexiones de la manguera estén fijas y las válvulas no goteen por desgaste de ellas o empaques.

Guardar el insecticida en recipientes con rótulos claros. No debe quedar expuesto a los rayos del sol y la lluvia. La bodega debe estar ventilada y seca, preferible con pido de concreto y sobre tarimas de madera y mantenida bajo llave.

10. PRESENTACION:

Frasco x 1 litro
Frasco x 30 ml

11. INFORMACION DE CONTACTO:

Líneas Servicio al cliente: 018000111212, 1-4234275
Mail: ciencias.ambientales@bayer.com
Tels: 3174326282, 1-4234536

NOTA: Esta versión de ficha técnica reemplaza todas las anteriores existentes.

Distribuidor
PROCPLAG SAS
Carrera 96 A No. 157-70 piso 2
Tel. 6837122

Starycide® SC 480



Tipo: Insecticida Larvicida en Suspensión Concentrada
Grupo Químico: Benzoylurea
Ingrediente activo: Triflumuron CAS 64628-44-0
Concentración: 48%
Uso en Salud Pública
Registro N° RGSP-0005-95
CATEGORIA TOXICOLOGICA IV
LIGERAMENTE TOXICO

1. INFORMACION GENERAL

Starycide® SC480 es un insecticida - larvicida, cuyo ingrediente activo es Triflumuron, pertenece al grupo químico de reguladores de crecimiento de los insectos (IGR), esta sustancia inhibe la formación de la quitina, por lo tanto, detiene la muda y desarrollo de las larvas de los insectos, causando la muerte de este.

Los insectos y otros invertebrados son únicos que poseen un esqueleto externo compuesto de quitina; el cual está ausente en animales, pájaros y seres humanos, por lo que **Starycide® SC480** actúa directamente sobre la plaga en cuestión y es poco probable que pueda afectar a otras especies animales diferentes si se utiliza en las dosis recomendadas.

ESPECTRO DE ACCION:
Larvas de insectos voladores: mosquitos, moscas, polillas.
Larvas de insectos rastreros: cucarachas, pulgas, alphitobius, gorgojos

2. INGREDIENTE ACTIVO

TRIFLUMURON
Gramos de Ingrediente activo/litro: 480 g
Concentración de i.a: 48%

Ingredientes aditivos...c.s.p 100%

RESTRICTED

3. MODO Y MECANISMO DE ACCION:

Starycide® SC480 es un regulador del crecimiento de insectos, (IGR, por sus siglas en inglés). Su ingrediente activo, Triflumurón, es capaz de romper con el ciclo de vida de los insectos, impide que las larvas jóvenes puedan pasar al siguiente estadio de su desarrollo. Las larvas no muestran inmediatamente los síntomas, ellas necesitan mudar la piel en el proceso de crecimiento. La nueva piel no llega a formarse completamente y durante la muda la larva muere.

4. RECOMENDACIONES DE USO

Las dosis recomendadas para el control de estados inmaduras se presentan a continuación.

Plaga	Dosis Starycide® SC480	Area Cubierta
Larvas de Moscas y Gorgojos	10 ml/10 L Agua	100 m^2
Larvas de Moscas y Gorgojos	4 ml/10 L Agua (Estiércol líquido)	1000 L de estiércol
Cucarachas, Pulgas, Otros rastreros	10 ml/10 L Agua	100 m^2
Aedes	7 ml/10 L Agua	1000 m^2
Culex	26 ml/10 L Agua	1000 m^2

Larvas de moscas y de gorgojos
Mezclar 10 ml de **Starycide® SC480** con 10 litros de agua y aplicar en una superficie de 10 a 20 m^2 de materia orgánica (p.e. estiércol, gallinaza, etc) con aspersora manual. Repetir la aplicación cada dos o tres semanas o cuando aparezcan nuevas larvas en el área tratada.

En estercoleros con estiércol líquido
Se recomienda aplicar con aspersora la dosis de 4 ml de **Starycide® SC480** por 10 litros de agua para 1000 litros de estiércol. Después de la segunda o tercera semana cuando

RESTRICTED

decrece la población de mosca, se aplica la dosis de 2 ml de producto por 10 litros de agua para cada 1000 litros de estiércol líquido.

Cucarachas, Pulgas
Mezclar 10 ml de **Starycide® S C480** con 10 litros de agua. Un litro de mezcla insecticida alcanza para 10 m^2 de superficie. Aplicar con aspersora manual.

Aedes, Culex
La aplicación se hace dirigida a la superficie de las aguas depositadas (charcos, estanques, pantanos, ciénagas y otros) en las siguientes dosis:
- Aedes spp, 7 ml/1000 m^2
- Culex 26 ml/1000 m^2

Se recomienda realizar la aplicación temprano en la mañana o al final de la tarde. La aplicación debe ser racional, prudente y obedecer a criterios técnicos muy claros, seguir las instrucciones de la etiqueta y ficha técnica para garantizar un control efectivo con los procedimientos apropiados.

5. TIEMPO DE REINGRESO

El tiempo de reingreso depende de algunas variables como son: área tratada, método de aplicación, ventilación y dosis. En términos generales se recomienda el reingreso al área en un periodo de tiempo de hasta 2 horas.

El tiempo de reingreso puede ser menor siempre y cuando se verifique previamente que la superficie esté seca y se garantice una excelente ventilación antes del reingreso. Personas y animales pueden ingresar después que el área este completamente seca.

6. BENEFICIOS

- **Eficacia:** ofrece excelente control y amplio espectro de acción, actúa exclusivamente contra estados inmaduros de insectos que al pretender mudar al siguiente estadio mueren en el intento.

- **Seguridad: Starycide® SC480** al intervenir el proceso metabólico que ocurre sólo en los insectos (inhibición síntesis de quitina), es un insecticida muy seguro para organismos superiores como aves, mamíferos, animales domésticos y el hombre.

RESTRICTED

- **Versatilidad:** Es una excelente alternativa en programas de rotación y para el control de plagas presentes en la materia orgánica debido a que su ingrediente activo es virtualmente insoluble en agua.

- **Flexibilidad:** Alta flexibilidad en uso en áreas interiores como exteriores gracias a su estabilidad frente a sol directo. Además, se caracteriza por su alta compatibilidad en mezclas con otros insecticidas Bayer como Solfac® EC, K-Othrine EC, Temprid® SC y K-Othrine® SC.

- **Economía:** gran poder residual reduciendo el número de aplicaciones.

- **Confianza: Starycide® SC480** es un larvicida sin olor, no irrita, ni mancha superficies.

7. PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO Y APLICACIÓN

- No comer, beber ni fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación.
- Después de aplicar el producto bañarse con abundante agua y jabón, lavar la ropa contaminada.
- Utilizar protección respiratoria (respirador o máscara), protección ocular y ropa protectora adecuada cuando manipule o use el producto.
- Verificar el buen estado del equipo de aplicación. Calibrar previo a la aplicación.
- No soplar con la boca las boquillas obstruidas; utilizar un cepillo para destaparlas.
- Lavar el equipo en el sitio de la aplicación y aplicar la solución de este enjuague en el área tratada.
- No permitir animales en el área recién tratada.
- Conservar el producto en el envase original, etiquetado y cerrado. No re-envase el producto.
- No almacenar en casas de habitación. Almacenar el producto en sitios seguros, retirados de alimentos y medicinas de consumo humano y animal, bajo condiciones adecuadas que garanticen la conservación del producto (lugar oscuro, fresco, seco y ventilado).
- Transportar solamente con productos agroquímicos, NO con productos de consumo humano y animal.

RESTRICTED

8. INSTRUCCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS

- En caso de intoxicación llamar al médico inmediatamente o llevar al paciente al médico y mostrar la etiqueta del producto.
- En caso de contacto con los ojos, lavar con abundante agua por mínimo 15 minutos, cubrir el ojo afectado y llevar al paciente al médico.
- En caso de contacto con la piel, retirar la ropa y bañar al paciente con abundante agua y jabón y llevar al médico.
- En caso de intoxicación por inhalación, retirar la víctima de la zona de contaminación, llevar al aire libre y mantener al paciente acostado de medio lado y vigilar que éste respire.

GUIA PARA EL MÉDICO

- Medidas de descontaminación general si ha ingerido producto: practicar lavado gástrico, terminar con carbón activado y sulfato sódico.
- No hay un antídoto específico, por lo tanto, cualquier tratamiento debe ser sintomático.
- Si hay ardor y comezón en la piel, aplicar una mezcla de: 50% de crema con vitamina E y 50% de Xilocaina.

9. MEDIDIAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- En caso de derrame, recoger con materiales absorbentes (aserrín o tierra seca), guardar en bolsa plástica y/o caneca y desechar acorde con la entidad local competente.
- Lavar el equipo en el sitio de la aplicación y aplicar la solución de este enjuaguen el área tratada.
- Toxico para peces, NO contaminar lagos, ríos, estanques ni arroyos con desechos o envases vacíos.
- Respetar las franjas de seguridad con relación a cuerpos de agua, carreteras troncales, núcleos de población humana y animal, o cualquiera otra área que requiera protección especial, 10 metros (terrestre).
- Tóxico a aves.
- Altamente tóxico a abejas. No aplicar en presencia de abejas, polinizadores o cerca de enjambres. Preferible aplicar temprano en la mañana o al final de la tarde.

RESTRICTED

DESTRUCCIÓN DE ENVASES

NINGUN ENVASE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBE UTILIZARSE PARA CONTENER ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO.

DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO, ENJUAGAR TRES VECES ESTE ENVASE, VERTER LA SOLUCION EN EL AREA TRATADA; LUEGO INUTILIZAR EL ENVASE TRITURANDOLO O PERFORANDOLO Y DEPOSITAR EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ESTE FIN.

LLEVAR EL ENVASE AL CENTRO DE ACOPIO MAS CERCANO DEL PROGRAMA CAMPO LIMPIO, LUEGO DE REALIZAR EL TRIPLE LAVADO.

Para más información de los programas de recolección de envases, consultar en la dirección campolimpiocolombia@andi.com.co

EN CASO DE INTOXICACION, DERRAME O INCENDIO COMUNICARSE CON CISPROQUIM: Línea 01 8000 916012 O EN BOGOTA AL Tel. (1) 288 60 12. ATENCION 24 HORAS.
LINEA BAYER CROPSCIENCE DE SERVICIO AL CLIENTE: 01 8000 111212.

10. PRESENTACIÓN

Frasco de 250 ml.

11. INFORMACION DE CONTACTO

Línea Servicio al cliente: 018000111212
E-mail: ciencias.ambientales@bayer.com
Website: www.environmentalscience.bayer.co

RESTRICTED

anasac

Detia GAS

Insecticida Acaricida Fumigante Tabletas
Registro de Venta ICA No 2297
Titular del Registro: ANASAC COLOMBIA Ltda

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:
Tipo: Fumigante (insecticida-acaricida)
Grupo químico: Fosfuro metálico.
Concentración: 57% de fosfuro de aluminio
Modo de acción: Inhalación
Categoría toxicológica: Cat. I

Fórmula:
Cada Kilo de producto contiene:
Fosfuro de aluminio (AlP)..... 570 g
Ingredientes inertes c.s.p..... 1 Kg
Presentaciones: Frascos de aluminio, tabletas redondas (RT-333, RT-500, RT- 4000)

PRINCIPALES CARACTERISTICAS

El producto Detia® Gas pertenece al grupo de fumigantes sólidos, a base de fosfuro de aluminio (AlP), carbamato de amonio (NH_2COONH_4) e ingredientes inertes, que producen fosfuro de hidrógeno o fosfina (PH_3), a través de una reacción de hidrólisis que sufre el fosfuro de aluminio al entrar en contacto con la humedad del ambiente y de las mercaderías tratadas; la fosfina posee excelentes propiedades insecticidas y, al ser un gas de densidad relativa muy similar al aire (1,17 – 1,21 g/L) a temperatura ambiente, se difunde rápida y fácilmente en los espacios y/ó productos fumigados, penetrando la mayoría de ellos.
El fosfuro de hidrógeno (fosfina), producido por las tabletas de Detia® Gas, es efectivo en el control de todos los estados de desarrollado de los insectos que habitualmente se encuentran en productos almacenados y/o estructuras. El fosfuro de hidrógeno presenta un gran poder de difusión; por su categoría toxicológica, es tóxico para los seres humanos y toda clase de animales.
Genera reacción con algunos metales (corrosión), como el cobre, oro y plata.

BENEFICIOS

- Eficaz para el control de toda clase de insectos presentes en los productos almacenados
- Controla los diferentes estados de crecimiento de los insectos (huevos, larvas, ninfas, pupas y adultos)
- No deja olor extraño en las mercaderías tratadas
- No altera el sabor ni la calidad de los productos
- No afecta el poder germinativo de las semillas
- No deja residuos tóxicos ni trazas en los productos tratados
- No produce reacciones químicas con las mercaderías en donde se aplique

RECOMENDACIONES DE USO:

Para el control de las plagas en los granos almacenados, tabaco, especias, productos alimenticios, piensos, pastas, frutas deshidratadas, pieles y cacao.
Sólo personas adultas, debidamente instruidas en su manejo y familiarizadas con medidas de precaución, pueden utilizar el producto.
Debe ser utilizado sólo para la finalidad mencionada en la etiqueta; para la manipulación del producto, al interior y exterior de un recinto, se debe usar máscara de rostro completo con filtro para fosfina (tipo B, clase 2), para gases ácidos inorgánicos. No fumigar jamás edificios habitados, ni locales colindantes con viviendas, los locales vecinos a la fumigación deben ser clausurados.
Dejar carteles de advertencia en el lugar de la fumigación, indicando la fecha de inicio y término de la fumigación. No permitir el ingreso de personas a los recintos mientras no se haya cumplido el tiempo de ventilación.

Dosis y aplicaciones recomendadas:

Mercancía o Lugar	Dosis (tabletas)	Tiempo exposición (días)	Ventilación (horas)	Modo de aplicación
Productos a granel en almacén o silo	3 a 5 /m^3	Mínimo 3 días para especies sensibles; 5 a 7 días para ***Rhyzopherta dominica***, ***Cryptolestes ferrugineus y ácaros***	24 horas	Aplicar por método de sondas y cubrir con carpa hermética al gas, o al transilar o llenar el silo incorporar las tabletas.
Pilas de granos ensacados; estibas de mercancías ensacadas en depósitos o bajo lona plástica impermeable al gas.	2 a 5 /m^3	3 a 5 días; 5 a 7 días para ***Rhyzopherta dominica, Cryptolestes ferrugineus*** y ácaros	6 a 72 horas	Colocar las tabletas separadas sobre bandejas de cartón o de huevos, alrededor o debajo de las pilas, dejando espacio entre lona y tabletas con el fin de facilitar la generación de gas. Hermetizar la carpa al piso.
Tabaco en fardos, cajas o barriles	0,5 a 1/m^3	4 a 8 días	48 a 72 horas	Colocar las tabletas separadas sobre bandejas de cartón o de huevos, alrededor o debajo de las pilas, dejando espacio entre lona y tabletas con el fin de facilitar la generación de gas. Hermetizar la carpa al piso

Locales vacíos	1 a 2 /m^3	2 a 5 días	6 a 24 horas	Para la fumigación de locales, fábricas y molinos, colocar las tabletas separadas sobre bandejas de cartón o de huevos, por piso, de acuerdo al volumen o condiciones del lugar.
Semillas ensacadas, estibadas en depósito o bajo plástico impermeable	1 a 2 /m^3	Min. 3 días	6 a 72 horas	Colocar las tabletas separadas sobre bandejas de cartón o de huevos, alrededor o debajo de las pilas, dejando espacio entre lona y tabletas con el fin de facilitar la generación de gas. Hermetizar la carpa al piso.

*Para ácaros aumentar la dosis en 50% y el tiempo mínimo de exposición es de 5 a 10 días.

PRECAUCIONES DURANTE EL MANEJO Y LA APLICACIÓN:

- Usar guantes, protección facial completa (full face) con el filtro adecuado para fosfuro de hidrógeno. (Filtro de respiración DIN EN 141; Tipo B, Clase 2 para gases ácidos inorgánicos).
- Minimizar el riesgo al manipular el producto con medidas de prevención y de protección.
- El proceso de trabajo debe ser organizado, de manera que se puede excluir la liberación de materias peligrosas.
- Procurar buena ventilación de los locales; dado el caso, instalar extractores en el lugar de trabajo y situarse a favor del viento, procurando ventilación suficiente.
- Mantener a las personas alejadas del lugar de trabajo
- Mantener alejado de fuentes de ignición y evitar la formación de polvo.
- No fumar, comer ni beber durante su aplicación.
- Mantenga el producto fuera del alcance de niños, animales y personas sin un criterio claro en manejo de estos productos. Sólo personas adultas, debidamente instruidas en su manejo y familiarizadas con las medidas de precaución, deben utilizar el producto.
- Mantenga el producto en su envase original, con la etiqueta siempre visible.
- Una vez ocupado todo el producto, realice triple lavado del envase, perfórelo y elimínelo de acuerdo a las disposiciones vigentes.

ALMACENAMIENTO:

Conservar el producto en su envase original, bien tapado y con su etiqueta visible, en una bodega seca, bien ventilada, segura y bajo llave. No almacenar junto con ácidos. Mantener lejos de agua y de la humedad del aire. No transportarlo ni almacenarlo cerca de alimentos o medicamentos. Manéjese con cuidado para evitar derrames; si ello ocurre recoger mecánicamente y elimínelo según indicaciones hoja de seguridad.

MANEJO DE INTOXICACIONES:

Síntomas de intoxicación:

Dolor de cabeza, vértigo, mareo, dificultades respiratorias, náuseas. Frente a estos signos, acudir a atención médica inmediata y mostrar la etiqueta del producto.

De ocurrir algún malestar o algún signo de intoxicación durante la aplicación, el operario debe suspender inmediatamente su trabajo y recibir atención médica.

Primeros Auxilios:
Indicaciones generales
Inhalación: Si persisten las molestias retirar el afectado de la zona de peligro. Procurar aire fresco. Procurar tratamiento médico.
Contacto con la piel: Retirar con un paño papel. Lavar con agua abundante.
Contacto con los ojos: Retirar con un paño o con papel. Dilatar los párpados, enjuagar los ojos minuciosamente (15 min.).
Ingestión: Consultar inmediatamente al médico. No provocar vómito. En caso de desvanecimiento, ninguna administración oral.

ANTIDOTO:
No se conoce antídoto específico. Tratamiento sintomático bajo supervisión médica.

- Tiempo de reingreso: No permanecer en el área de trabajo. 2 horas después de la de levantado el carpado o de eliminar la hermeticidad, facilitar ventilación.
- Detia® Gas, disponible en presentaciones de latas x 50, 333, 500 y 4.000 tabletas.
- Efectúe triple lavado a los envases y dispóngalos según la legislación local vigente.
- Para proceso de posconsumo de envases, contactar a **Colecta**, Tel.: +57(1) 7043399 - 6467446 - Calle 100 8A-55 – Torre C – Of.1005 Bogotá D.C. www.colecta.org
- Emergencias: **CISPROQUIM**: Línea Nacional: 018000 916012 - Tel. Bogotá: 2886012

Distribuidor
PROCPLAG SAS
Tel (1)6837122
Cel. 3057058403
Email: gerencia@procplag.com

Importado por:
ANASAC COLOMBIA LTDA. Autopista Medellín km 3.5, vía Bogotá Siberia Centro Empresarial Metropolitano, Módulo 2, Bod. 40
Tel: +571-8219039 – Fax: +571-8219039
Cota, Cundinamarca – Colombia

Formulado por:
Degesch de Chile Ltda.
Camino Antiguo a Valparaíso 1321
Padre Hurtado, Talagante.
Tel: +562- 7319100 – Fax: +562- 8111553
Santiago – Chile.

- El presente documento, anula versiones anteriores. Sep.2016

RATA QUILL® BB

Minagro Industria Químicas Ltda
www.minagroindustry.com

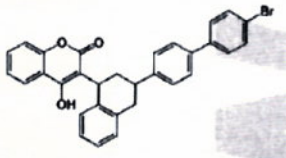
FICHA TÉCNICA RODENTICIDA BLOQUE PARAFINADO

Identidad del producto

Nombre comercial: Rataquill BB

Tipo de formulación: Cebo rodenticida bloque parafinado para el control de ratas y ratones
Ingrediente activo: Brodifacouma
Grupo Químico: Derivado de las cumarinas
No. CAS: 56073-10-0

Formula estructural:



Uso Agrícola, Veterinario, Doméstico y Salud Pública.
Registro sanitario RGSP – 234 - 2004
Titular del Registro: Minagro Industria Química Ltda

Composición garantizada

1. Brodifacouma	0.005 %
2. Benzoato de Denatonio	0.001 %
3. Inertes y materiales atrayentes	99.994 %

Descripción del producto

Rataquill BB es un raticida anticoagulante de segunda generación, su ingestión causa hemorragias en los roedores plaga y finalmente su muerte en 3 a 7 días. Es efectivo especialmente para:

Rata de techo *(Rattus rattus)*;Rata algodonera (*Sigmodon hispidus*);
Rata de alcantarilla*(Rattus novergicus)*; Rata cañera*(Zygodontomys* spp)
Ratón común *(Mus musculus)*; Rata del arroz *(Holochilus venezuelae)*
Rata o ratón del arroz *(Oryzomys* spp).

Instrucciones de uso y manejo:

Rataquill BB es formulado en pequeños bloques, indicado para usarse en ambientes exteriores o interiores húmedos de difícil colocación o reposición, como: desagües, cloacas, red de alcantarillado, industrias alimenticias, frigoríficos, instalaciones pecuarias, áreas de cultivo, plazas de mercado, hospitales, techos, solares, basureros entre otros lugares que frecuentan las ratas.

Plaga	Dosis y aplicación
Ratas y ratones	3 - 4 bloques de 4g (Almendra), cada 2 - 10 m, en áreas urbanas o industriales. 2 -3 kg cebo / hectárea, en cultivos y pastos.

Aplicar cerca de: señales de consumo, tránsito o en las madrigueras de los roedores. Aplicar 1 o 2 bloques por planta en cultivos como coco, piña, palma africana, cacao o similares, o en cebaderos en caballones o áreas perimetrales en cultivos de arroz, maíz o sorgo.

Ventajas de uso

- ✓ Seguro, baja toxicidad baja para el hombre, animales domésticos o de la granja.
- ✓ Contiene sustancia amarga "Bitter Guard" para evitar ingestión accidental, antídoto: vitamina K1.
- ✓ Económico, por dosis efectiva "dosis única".
- ✓ Ideal para aplicar en áreas externas. Impermeables al agua, resistentes a la humedad y altas temperaturas.
- ✓ De fácil consumo por los roedores, puede ser transportado a las madrigueras, permite ser amarrado y colgado para aplicar de forma segura.

" Antes de utilizar el producto leer atentamente la etiqueta, hoja informativa adjunto y ficha técnica"

Propiedades físicas y químicas

Estado Físico: Sólido, color azul heterogéneo, con olor ligero a anís.
Densidad: 1,20 g/ml.
Inflamabilidad: No inflamable.
Solubilidad: Insoluble en agua
Estabilidad: > 2 años en condiciones normales de almacenamiento dentro del empaque, evitar temperaturas (> 40° C).

Información Toxicológica

Categoría Toxicológica I
Extremadamente Tóxico

No ingerir, evitar el contacto con la piel, ojos y ropa

Toxicidad aguda Oral DL_{50}:
5600 mg/kg del cebo pellets (Prácticamente no peligroso)
1.35g de cebo, es suficiente para matar una rata de 250g de peso
0.14g de cebo, es suficiente para matar un ratón de 25g de peso

Toxicidad Dermal CL_{50}: >2000 mg/kg
Toxicidad inhalatoria CL_{50}: >20 mg/L.
Irritación en los ojos: No irritante
Irritación y sensibilización Cutánea: Negativo

Primeros Auxilios

En caso de sospecha de una intoxicación, detener el trabajo y buscar de inmediato asistencia médica.

Signos y síntomas de intoxicación: La brodifacouma puede causar hemorragias internas y externas, aparición de moretones, sangrado de nariz y encías, sangre en la orina, hemorragias masivas, shock y coma.
Nota para el médico: Controlar el tiempo de protrombina a las 24, 48 y 72 horas. En casos de hemorragia severa, use como antídoto vitamina K1 a dosis de 10 - 20 mg/día. Vigilar los tiempos de protrombina hasta alcanzar niveles normales.
Antídoto: Vitamina K1(Konakion).

Impacto ambiental

El ingrediente activo brodifacouma es tóxico para aves, mamíferos, peces y organismos acuáticos, no afecta abejas y lombriz de tierra. Sin embargo, no hay riesgo práctico ambiental para estos organismos, según el patrón de uso del producto formulado Rataquill BB bloque, de baja concentración de activo (brodifacouma 0,005%).

Precauciones y advertencias

Mantener alejado de los niños, animales domésticos y de la granja

- ✓ No arrojar los residuos de Rataquill BB, cerca de las fuentes de agua.
- ✓ Recoger y disponer adecuadamente los roedores muertos (quemarlos y/o enterrarlos alejados de fuentes de agua).
- ✓ Eliminar los empaques según normatividad local o retornar al distribuidor, fabricante para tal fin.
- ✓ No coger el cebo con las manos. Utilizar guantes y ropa adecuada durante su aplicación.
- ✓ No fume, coma, ni beba durante la aplicación del producto.
- ✓ Lavar la ropa contaminada, inmediatamente después de manipular y aplicar el producto.
- ✓ Utilizar las cajas – cebo, para aplicar el producto en áreas pecuarias, industriales o cultivos, con presencia de personas, animales domésticos, de la granja o silvestres.
- ✓ Almacenar el cebo en sus envases originales y sellados, en lugares ventilados, frescos, secos y a temperatura ambiente (<40°C).

Cuidados **En caso de vertido accidental**

Este material es tóxico para mamíferos, peces y aves. Evite que los derrames y remanentes de limpieza alcancen las alcantarillas municipales y conducciones de agua corriente.

Formulado por **Minagro Industria Química Ltda**

Dirección:
Carrera 16 No 10 - 42
Teléfono:
+571 3361021 / +571 4830607
Móvil:
+57 311 2379322
E_mail:
minagro@minagroindustry.com

Información de responsabilidad

Se invita a las personas que reciban esta información para que hagan sus propias determinaciones, en cuanto a que la información sea completa e idónea para su aplicación particular. Minagro Industria Química Ltda., asume la responsabilidad por la calidad del producto, garantizando que las características fisicoquímicas y biológicas del mismo, corresponden a las anotadas en la etiqueta y que su eficacia se verificó para los fines recomendados de acuerdo con las indicaciones de empleo. Minagro Industria Química Ltda. no asume responsabilidad por el uso, manipulación y almacenamiento indebidos que se hagan del producto, pues, están fuera de nuestro control.

Teléfonos de Emergencia **24 horas**

En Bogotá (+571 4055911) y en el resto del país 01 8000 511 414.

VERSION **Código QR**

Fecha de Actualización:
Abril, 2017
Código:
FT-02-0417
Producto:
Rataquill BB (Bloque parafinado)

FIN

Racumin® POLVO



Tipo: Rodenticida
Ingrediente activo: Coumatetralyl CAS 5836-29-3
Grupo Químico: Hidrocumarínicos
Concentración: 0,75%
Uso en Salud Pública
Registro No. RGSP – 253-2005
CATEGORIA TOXICOLOGICA I
EXTREMADAMENTE TOXICO

1. INFORMACION GENERAL

El rodenticida **Racumin® Polvo**, cuyo ingrediente activo es Coumatetralyl, deriva del grupo de los raticidas hidroxicumarínicos, de primera generación, los cuales producen hemorragias internas que provocan la muerte a todo tipo de roedores plaga. La muerte se produce de 3 a 7 días después de la ingestión del producto.

Racumin® Polvo no tiene olor ni sabor, por estas propiedades aumenta su aceptación y efectividad en los roedores.

2. INGREDIENTE ACTIVO

COUMATETRALYL
Gramos de Ingrediente activo/kilo: 7,5 g.
Concentración de i.a.: 0.75%

Ingredientes aditivos...c.s.p 1 kg

3. MODO Y MECANISMO DE ACCION

Mecanismo de acción: Anticoagulante.
Racumin® Polvo es un rodenticida anticoagulante, que tiene una poderosa actividad antivitamínica K, lo cual impide la reducción del epóxido de vitamina K en la vitamina K

RESTRICTED

reducida. Como resultado de lo anterior, los factores de coagulación dependientes de la vitamina K ya no son activados, lo cual resulta en una disminución la protrombina. La coagulación sanguínea deja de funcionar normalmente, lo que conduce a hemorragias internas y la muerte.

Coumatetralyl, es una sustancia química que únicamente posee una actividad antivitamínica K. Diversas pruebas farmacológicas llevadas a cabo invitro e invivo demuestran que Coumatetralyl: NO produce efectos sobre el sistema nervioso central ni sobre el sistema cardiovascular ni presenta actividad antiespasmódica, analgésica, anti-inflamatoria o antiácida gástrica.

4. RECOMENDACIONES DE USO

Racumin® Polvo está indicado para el control de roedores, ratas (*Ratus norvegicus, Rattus rattus*) y ratones (*Mus musculus*) en edificaciones, instalaciones de almacenamiento, bodegas, zonas industriales, canales de riego, depósitos de basuras, instalaciones pecuarias etc. según las recomendaciones técnicas de aplicación.

Racumin® Polvo se recomienda aplicarlo por espolvoreo, puede esparcirse sobre superficies frecuentadas por los roedores como entrada a las madrigueras o guaridas y/o sendas de tránsito, también puede ser aplicado con una máquina de espolvoreo directamente a la madriguera. El producto se adhiere a las extremidades y cuerpo del animal, lo que asegura la intoxicación por vía digestiva al momento de asearse o acicalarse.

Se debe revisar periódicamente los lugares donde se realizó la aplicación de **Racumin® Polvo** y reponer o reforzar la capa de producto cuando sea necesario. Los roedores mueren a los 3 – 7 días después de haber ingerido el producto.

Otra alternativa para utilizar **Racumin® Polvo** en el control de roedores es la preparación de cebos:
En este caso se recomienda realizar una preparación en proporción de 1:9 con cereales triturados como arroz, avena, maíz, sorgo, trigo, o con productos que sean la preferencia alimentaria de los roedores en la instalación; una porción de endulzante (melaza, azúcar) y una porción de Racumin® Polvo. Por tanto, por cada 100 g de Racumin® Polvo se deben adicionar 900 g de los otros ingredientes. El grado de trituración y el buen estado de los cebos influyen esencialmente en la aceptación de los cebos por parte de la plaga.

RESTRICTED

En los puntos de cebado se debe colocar entre 100 – 150 g del cebo previamente empacado en bolsitas plásticas para preservarlos de la contaminación e intemperie. Estos puntos se deben ubicar en lugares donde se haya evidenciado el tránsito de los roedores. La distancia entre cada punto de cebado depende del grado de infestación, para ratas esta entre 5 a 10 m y para ratones entre 2 a 5 m. Si el grado de infestación es alto la distancia entre punto de cebado no debe superar la distancia mínima recomendada.

Es importante monitorear los puntos de cebado cada 3 – 4 días para verificar consumo. Si el cebo fue consumido reemplace por uno nuevo. Después de 5 días reemplace el cebo así no hubiera consumo.

La aplicación de **Racumin® Polvo** debe realizarse con guantes y protección respiratoria. Los equipos o utensilios empleados en la preparación y mezcla de los cebos deben estar marcados y solo se deben utilizar exclusivamente para este trabajo.

5. BENEFICIOS

- **Racumin® Polvo** ofrece alta eficacia en el control de las principales especies de roedores debido al método de aplicación ya que garantiza la ingestión por los hábitos de aseo del animal.
- No genera rechazo ni alerta por parte de los roedores plaga debido a que no tiene olor ni sabor.
- **Racumin® Polvo** es altamente versátil debido a sus distintas alternativas de uso que permiten adaptarse a la instalación donde se requiere hacer el control.
- Contiene amargante para prevenir ingestión accidental.

6. PRECUACIONES Y ADVERTENCIAS DE USO

- Nocivo si es ingerido.
- No debe transportarse ni almacenarse con alimentos, bebidas o drogas para uso humano y animal.
- Evitar el contacto con la piel. No comer, beber ni fumar durante la manipulación. Al final de cualquier manipulación, lavarse las manos y la piel con abundante agua y jabón. Bañarse y cambiarse de ropa después del uso y antes de tomar alimentos o de fumar. Las personas encargadas de la aplicación deben usar botas y guantes de goma. La camisa debe ser de manga larga.

RESTRICTED

- Debe evitarse el contacto con todos los productos alimenticios o utensilios de cocina, o donde se envasan productos alimenticios.
- No arrojar residuos a los ríos. Recoger los roedores muertos y enterrarlos en hoyos profundos.
- Retirar los residuos o sobrantes al terminar el programa de control.
- Mantenerlo en su envase original, debidamente identificado y cerrado, fuera del alcance de los niños, personas ajenas a su uso y animales domésticos, en un lugar fresco y bajo llave.
- Transpórtelo solamente con productos agroquímicos, NO con productos de consumo humano y/o animal.

7. INSTRUCCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS

- En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente o lleve al paciente al médico y muéstrele la etiqueta adjunta.
- En caso de contacto con los ojos, lave con abundante agua por mínimo 15 minutos, cubra el ojo afectado y lleve al paciente al médico.
- En caso de contacto con la piel, retire la ropa y bañe al paciente con abundante agua y jabón y lleve al médico.
- En caso de intoxicación por inhalación, retire la víctima de la zona de contaminación, lleve al aire libre y mantenga al paciente acostado de medio lado y vigile que éste respire.
- En caso de contaminación sobre la piel, lave con abundante agua y jabón.

GUÍA PARA EL MÉDICO

Racumin® Polvo es un rodenticida anticoagulante, actúa por ingestión, inhibiendo la acción de la vitamina K1 y puede reducir la capacidad de coagulación de la sangre y causar hemorragias.

Antídoto: En caso de intoxicación de personas o animales domésticos que hayan ingerido **Racumin® Polvo**, aplicar vitamina K1 intramuscular u oralmente, sin sobrepasar la dosis de 40 miligramos total. El tratamiento puede repetirse, si es necesario, basándose en el monitoreo de tiempos de Protombina.

La Vitamina K es el tratamiento específico. Previa medición del tiempo de protrombina y valoración clínica del paciente, se decide la aplicación de vitamina K, 20 mg I.V. lento, 5 mg por minuto. Se debe valorar nuevamente el PT en 3 horas y repetir la dosis de vitamina K, 20 mg I.V. lento, dependiendo del resultado del tiempo de protrombina. Máximo 40 mg

RESTRICTED

de vitamina K por día. Continuar 10 mg de vitamina K por vía oral cuatro veces al día y medir tiempo de protrombina a los tres días. Valorar resultado y decidir suspender vitamina K.

Como coadyuvante se pueden utilizar crioprecipitados o fracción sanguínea PPSB (protrombina, procenvertina, factor Stuart, factor antihemofílico B) a dosis de 0.2 mg/kg de peso.

8. MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- En caso de derrame, recoger con materiales absorbentes (aserrín o tierra seca), guardarlo en bolsa plástica y/o caneca y deseche acorde con la entidad local competente.

- No contaminar lagos, ríos, estanques ni arroyos con desechos o envases vacíos.

NINGÚN ENVASE DE PLAGUICIDA DEBE UTILIZARSE PARA GUARDAR ALIMENTOS O AGUA POTABLE.

DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO, ENJUAGAR TRES VECES ESTE ENVASE, VERTER LA SOLUCION EN EL AREA TRATADA; LUEGO INUTILIZAR EL ENVASE TRITURANDOLO O PERFORANDOLO Y DEPOSITAR EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ESTE FIN.

LLEVE EL ENVASE AL CENTRO DE ACOPIO MAS CERCANO DEL PROGRAMA CAMPO LIMPIO.

Para más información de los programas de recolección de envases, consultar en la dirección campolimpiocolombia@andi.com.co

EN CASO DE INTOXICACIÓN, DERRAME O INCENDIO COMUNICARSE CON CISPROQUIM: Línea 01 8000 916012 O EN BOGOTÁ AL Tel. (1) 288 60 12. ATENCIÓN 24 HORAS. LINEA BAYER CROPSCIENCE DE SERVICIO AL CLIENTE: 01 8000 111212

RESTRICTED

9. PRESENTACION

Frasco x Kg.
Sobre x 50 g.

10. INFORMACION DE CONTACTO

Línea Servicio al cliente: 018000111212
E-mail: ciencias.ambientales@bayer.com
Website: www.environmentalscience.bayer.co

Revisión y Actualización: Enero 2020

RESTRICTED

Autorizado por la Secretaría de Salud del Putumayo de acuerdo al Decreto reglamentado 1843 de 1991. Según Oficio No. SSD. -4889 del 26 de Diciembre de 2019.

CERTIFICADO DE CONTROL DE PLAGAS

Fecha: 24/06/2025

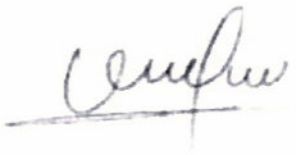
RAZÓN SOCIAL:	*AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR*
NIT:	899999162-4
DIRECCION:	Calle 95 No 13 08 Leguizamo Putumayo,

SERVICIO PRESTADO:

Desinsectación	**desratización**

PRODUCTO UTILIZADO:

Producto	***K-OTHINE SC50***	***LIZARAD***	***RATUNET***



V. ANDRES POLANCO NEUTA
Representante Legal
C.C. 1.082.127.888

NIT. 1082127888-9

ECO PLAGAS PUTUMYO
Nit. 1082127888-9

CERTIFICA QUE:

Tiene implementado y desarrolla el programa para dar cumplimiento a su Plan de Gestión de Devolución de productos Post- consumo de Plaguicidas.

Que los centros de recolección de envases para la adecuada eliminación o disposición final: Se realiza por medio de Corporación CAMPO LIMPIO a nivel Nacional, para termo destrucción y disposición final adecuada. Esta recolección de envases se enmarca bajo el principio de "Responsabilidad Compartida" tal como lo ordena el decreto 4741 de 2005 y la Resolución 1675 de 2013, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que ***Centro de almacenamiento, distribución y servicios CADS AGLO de la Agencia Logística Regional Sur***. con Nit. *899999162-4*, como uno de nuestros clientes cuentan con el apoyo para dar cumplimiento al Plan de Gestión de Devolución de Productos post-consumo de plaguicidas.

Que nuestro plan de gestión de devolución de envases de plaguicidas tiene contempladas 4 jornadas de recolección para cada año.

Se firma a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2025

Cordialmente,

V. ANDRES POLANCO NEUTA
Representante Legal
C.C. 1.082.127.888

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Puerto Leguizamo, 16-06-2025

N° 2025140120032451 ALRSU GA-GTH-DATH-14012

AL: Señor:

VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA
C.C 1.082.127.888

ASUNTO: Solicitud pedido orden de suministro No. 001, CTO. N° 013-013-2025

Con toda atención me dirijo al señor Víctor Andres Polanco Neuta, representante legal del Establecimiento de Comercio Ecoplagas Putumayo, con el fin de solicitar el suministro de los siguientes productos con cargo al contrato No 013-013-2025, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIOS PARA FUMIGACIÓN, DESRATIZACION, A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y CADS DE PUERTO LEGUÍZAMO DE LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL SUR":

SOLICITUD DE SUMINISTRO NO. 001		VALOR TOTAL CONTRATO			$6.200.000
ITEM	**PRODUCTO**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN ESPECIALIZADA PARA REALIZAR CONTROL DE PLAGA PRINCIPALMENTE SITPOPHILUS ORYZAE (GORGOJO DEL ARROZ), TRIBOLIUM CONFUSUM (HARINA DE TRIGO) Y LEPIDÓPTERA (PALOMILLAS) Y ROEDORES EN EL CADS DE LA REGIONAL SUR DE LA ALFM.	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES OFICINA ADMINISTRATIVA Y ARCHIVO 684 METROS CUADRADOS & CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCCIÓN CADS 678 METROS CUADRADOS / PARA UN TOTAL DE 1362 METROS CUADRADOS	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN ESPECIALIZADA PARA REALIZAR CONTROL CONTRA LA PROLIFERACIÓN DE ÁCAROS Y BACTERIAS EN LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO Y OFICINAS DE LA REGIONAL SUR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES				
VALOR PEDIDO					**$ 1.500.000**

"La unión de nuestras Fuerzas"

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Valor inicial del contrato	$6.200.000	
Valor del pedido No. 01	$ 1.500.000	
Saldo	$ 4.700.000	

El servicio solicitado se realizara en el CADS y oficinas de la Regional Sur. Se recuerda el correcto cumplimiento de las condiciones del servicio.

Cordialmente,

Capitán de Corbeta David Ricardo Meléndez Rodríguez
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur

Elaboró: Maria Deicy España Bahos
Cargo: Supervisor del contrato

Aprobó: PD Mónica A. Sánchez Pachón
Cargo: Coordinadora de Contratos

"La unión de nuestras Fuerzas"

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Puerto Leguizamo, 28-07-2025

N° 2025140120039921 ALRSU GA-GTH-DATH-14012

AL: Señor:

VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA
C.C 1.082.127.888

ASUNTO: Solicitud pedido orden de suministro No. 002, CTO. N° 013-013-2025

Con toda atención me dirijo al señor Víctor Andres Polanco Neuta, representante legal del Establecimiento de Comercio Ecoplagas Putumayo, con el fin de solicitar el suministro de los siguientes productos con cargo al contrato No 013-013-2025, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIOS PARA FUMIGACIÓN, DESRATIZACION, A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y CADS DE PUERTO LEGUÍZAMO DE LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL SUR":

SOLICITUD DE SUMINISTRO NO. 002		VALOR TOTAL CONTRATO			$6.200.000
ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	K-OBIOL EC25	BOTELLA X 1 LITRO	1	500.000	500000
2	K-OTHINE SC50	BOTELLA X 1 LITRO	2	370.000	740.000
3	SOLFAC EC50	BOTELLA X 1 LITRO	1	440.000	440.000
4	STARYCIDE SC480	ENVASE DE 250 ML	1	360.000	360.000
5	PLAGAS EN GRANOS-HARINAS	FRASCO POR 500 TABLETAS	4	510.000	2.040.000
6	RACUMIN POLVO	FRASCO POR 1 KG	1	280.000	280.000
7	RATAQUILL BLOQUE PARAFINADO	FRASCO POR 1 KG	1	135.000	135.000
8	TRAMPA DE IMPACTO	MANUAL.	4	32.000	128.000
9	TUBO CEBADERO ROEDORES (X5 UND) NUEVAS	MANUAL.	2	36.000	72.000
					$4.695.000

"La unión de nuestras Fuerzas"

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Valor inicial del contrato	$ 6.200.000	
Valor del pedido No. 02	$ 4.659.000	
Saldo	$ 5.000	

Los cuales deben ser entregados en las oficinas de la Regional Sur. Se recuerda el correcto cumplimiento de las condiciones de entrega de los productos con sus respectivas hojas de seguridad y fichas técnicas.

Cordialmente,

Capitán de Corbeta David Ricardo Meléndez Rodríguez
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur

Elaboró: Maria Deicy España Bahos
Cargo: Supervisor del contrato

Aprobó: PD Mónica A. Sánchez Pachón
Cargo: Coordinadora de Contratos

Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (601) 6510420
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977